

COMISIÓN DE DESREGULACIÓN, FAMILIA Y AYUDAS SOCIALES

PRESIDENCIA DOÑA MARÍA LUISA CALVO ENRÍQUEZ

Sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2026, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

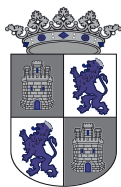
1. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente Primero de la Junta de Castilla y León y Consejero de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales, SC/000012, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	3
La presidenta, Sra. Calvo Enríquez, abre la sesión.	3
Intervención de la procuradora Sra. Iglesias Parra (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3
Primer punto del orden del día. SC/000012.	
La secretaria, Sra. Paredes García, da lectura al primer punto del orden del día.	3
Intervención del Sr. Pollán Fernández, vicepresidente primero de la Junta de Castilla y León y consejero de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales, para informar a la Comisión.	3
Intervención del procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	17
La presidenta, Sra. Calvo Enríquez, suspende la sesión.	17

Páginas

Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las doce horas.	17
La presidenta, Sra. Calvo Enríquez, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	17
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto).	18
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León).	20
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Iglesias Parra (Grupo Socialista).	23
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Bollo de Miguel (Grupo Popular).	26
Intervención del Sr. Pollán Fernández, vicepresidente primero de la Junta de Castilla y León y consejero de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales, para contestar a las cuestiones planteadas.	28
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto).	35
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León).	37
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Iglesias Parra (Grupo Socialista).	38
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Bollo de Miguel (Grupo Popular).	41
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pollán Fernández, vicepresidente primero de la Junta de Castilla y León y consejero de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales.	41
La presidenta, Sra. Calvo Enríquez, levanta la sesión.	43
Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	43



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario desea comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

SEÑORA IGLESIAS PARRA:

Sí. Gracias, señora presidenta. Laura Pelegrina sustituye a Ana Casado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

¿Algún grupo más tiene que...? ¿No? Vale. Por la señora secretaria se dará lectura al primer y único punto del orden del día.

SC/000012

LA SECRETARIA (SEÑORA PAREDES GARCÍA):

Buenos días. Primer y único punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor vicepresidente primero de la Junta de Castilla y León y consejero de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Damos la bienvenida, y le... para eso le doy la palabra, le damos la palabra, al excelentísimo vicepresidente primero de la Junta de Castilla y León y consejero de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales, don Carlos Pollán Fernández, por un tiempo... sin límite de tiempo. *[Murmulló]*. No, sin límite de tiempo.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y CONSEJERO DE DESREGULACIÓN, FAMILIA Y AYUDAS SOCIALES (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta, miembros de la Mesa de la Comisión, letrado, señoras y señores procuradores. Compadezco... comparezco en esta Comisión como vicepresidente primero de la Junta de Castilla y León y como consejero de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales. Ni quiero ni puedo disociar de esta doble condición otras tres: la de candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León por mi partido en las pasadas elecciones autonómicas, la de procurador por la provincia de León y la de expresidente de estas Cortes de Castilla y León.

Como expresidente y candidato, permítanme, señorías, que reitere mi agradecimiento, en primer lugar, a las personas que me propusieron para estos cargos. Para mí ha sido un honor, un inmenso honor. Quiero reiterar, igualmente, mi agradecimiento a los trabajadores y funcionarios de esta Casa, con los que tuve ocasión de compartir estos cuatro años anteriores, que tanto me ayudaron en el desempeño de



mis funciones. Y permítanme, señorías, también una última mención para los procuradores de todo signo con los que compartí tantísimas horas de Plenos, de pasillos y de despachos.

A todos exigí sin excepción que estuvieran a la altura de su responsabilidad, que no era otra que representar con decoro y dedicación a los electores que les habían votado. Siempre que pude insistí en la idea de que, por encontradas que fueran las posiciones, estas siempre se pueden defender y también acatar con tanto apasionamiento como respeto al adversario. Ni mis paisanos de León ni nadie, empezando por mí mismo, entendería que en esta legislatura no me sujetase yo a este código de conducta.

Hoy tengo una ocasión para probarme; no será la última. Aunque las elecciones quedaron atrás y los castellanos y leoneses ya se pronunciaron con su voto, eso no nos exime ni a mí ni a ninguno de los procuradores que formamos parte de esta Cámara ser fieles a la... a la palabra dada en la campaña, siempre en la medida de nuestras posibilidades; medida y posibilidades que marcan los resultados de las urnas.

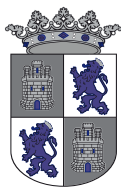
Es por todos conocido que ninguno de los partidos que concurrió a las últimas elecciones en Castilla y León se alzó con la mayoría absoluta, lo que imposibilita la aprobación en su totalidad de un único programa electoral. Por ello, fue necesario un Acuerdo de Gobierno entre Partido Popular y Vox, con el 35,5 % y con el 18,9 % de los votos, respectivamente. El pacto se firmó en estas Cortes el tres de junio.

Se dice, y es verdad, que el primer deber de los gobernantes es gobernar para todos los ciudadanos, con independencia de si estos les votaron o no. El Gobierno de coalición en la presente legislatura gobernará para todos los castellanos y leoneses, y lo hará, como no puede ser de otra manera, con un programa político expresado en ese Acuerdo entre Vox y PP. Un acuerdo con sus garantías y sus plazos de cumplimiento; un acuerdo en el que las dos partes cedieron y, a su vez, las dos partes han visto reflejadas sus propuestas en mayor o menor medida, siempre en función de la fuerza obtenida en las urnas. A mi juicio, un buen acuerdo.

La acción política de la Vicepresidencia Primera de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de la que soy titular se guiará por los términos y condiciones del Pacto. Antes de desgranar los ejes de actuación, me siento obligado, señorías, a explicarles dos conceptos que atraviesan las 62 páginas, los 19 ejes y las 324 medidas del Pacto. El primer concepto hace referencia a una función, la cual, a su vez, da lugar a un órgano; me refiero a la desregulación. El segundo concepto es el de prioridad nacional.

Un monstruo recorre desde hace casi cinco décadas España: el monstruo de la hiperregulación. Un monstruo voraz que, no contento con arruinar y lastrar los sectores productivos de nuestra economía, complica la ya de por sí difícil vida del español medio de manera innecesaria, absurda y, en ocasiones, cruel.

Permítanme, señorías, algunas fotos para componer... algunos datos para componer una foto de país. Desde dos mil dieciocho hasta dos mil veintiséis se han implementado en España más de 140 subidas de impuestos y cotizaciones, elevando el esfuerzo fiscal directo del 13,6 al 15,9 % de la renta bruta disponible, lo que representa 1.657 euros más al año en impuestos para los españoles. Esta carga fiscal adicional reduce la cantidad de ingresos disponibles para gastos esenciales y



ahorros, limitando el poder adquisitivo de los españoles. En España, crear una sociedad puede tardar hasta 84 días y costar alrededor de 2.580 euros debido a trámites burocráticos y cargas administrativas. Este retraso y gasto obstaculizan la inversión y el crecimiento de pequeñas y medianas empresas, impactando negativamente en la creación de empleo.

La Directiva 2023/970 de la Unión Europea, sobre igualdad retributiva, impone una serie de obligaciones documentales a las empresas con el objetivo de asegurar la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Dichas obligaciones asfixian la productividad, ya que requieren un nivel de documentación y justificación que aumenta significativamente las cargas administrativas y burocráticas, desviando recursos humanos y financieros que podrían destinarse a actividades productivas y de innovación. Sucede igual con las empresas que superan el umbral de 50 trabajadores: automáticamente enfrentan un conjunto de obligaciones adicionales, como la creación de planes de igualdad, la realización de auditorías retributivas y la implantación de protocolos ideológicos. Estas cargas desincentivan el crecimiento y hacen que muchas empresas se queden en 49 trabajadores, lo que de nuevo lastra el crecimiento y la riqueza.

El Real Decreto 1051/2022 establece la obligación para los agricultores de implementar planes de abonado y llevar registros mensuales de fertilización. Esto añade una carga burocrática significativa y costos adicionales, pues implica controlar... contratar personal especializado o destinar recursos adicionales a formación. Al final se saca al agricultor del tractor para encerrarlo en una oficina, haciéndole peligrar la viabilidad de sus explotaciones, especialmente las pequeñas y medianas, que no cuentan con la capacidad económica de las grandes corporaciones.

En política energética, España ha aprobado 6 veces más normas ambientales que Francia, y, pese a ello, obtiene peores resultados en el Índice de Desempeño Ambiental de la Universidad de Yale, y emite más CO₂ por habitante y por unidad de PIB. Más normas no significa más naturaleza protegida; significa más burocracia, más costes y menos competitividad.

En España se tarda entre 15 y 20 años en gestionar y transformar un suelo hasta que se pone el primer ladrillo de una promoción. A lo largo de este proceso se suceden numerosos trámites administrativos: licencias, informes sectoriales, certificaciones técnicas, instrumentos de planeamiento y diversas gestiones ante distintas Administraciones, incurriendo en infinidad de duplicidades.

Al exponer estos datos, mi ánimo no ha sido exhaustivo; ha sido ilustrativo. Quiero decir que no son los únicos ejemplos de hiperregulación; hay muchos más ejemplos, lamentablemente. La suma de todos arroja como resultado una deuda pública disparada y disparatada. En marzo de dos mil veintiséis dicha deuda se situaba en torno a los 1.740 millones de euros, lo que representa el 101,6 % del producto interior bruto, 44.000 euros por ciudadano.

Les decía antes que mi intención era mostrar una foto-país; no sé si hubiera estado más acertado decir una foto-Estado autonómico. Vayamos con más datos. Las Comunidades Autónomas han producido el 76,6 % de las 500.000 normas aprobadas por todas las Administraciones públicas en los últimos 45 años. En dos mil veintidós y dos mil veintitrés la producción de páginas de Boletines Oficiales superó el millón de páginas anuales; 300 metros de papeles, 2 veces la altura de



la Pirámide de Keops. Un mapa con 17 realidades normativas distintas y, en ocasiones, desconectadas entre sí supone un coste directo equivalente al 3,5 % del producto interior bruto.

Puede que hayan echado en falta datos concretos sobre los efectos letales de la hiperregulación en Castilla y León. Yo también. La búsqueda de soluciones exige un conocimiento preciso y cuantificado de la realidad, solo así podremos atacar el problema desde la raíz.

Antes de detallar las medidas de desregulación contempladas en el Pacto de Gobierno, procederé a exponer, como les anuncié, el otro concepto que informa dicho Pacto y que inspirará nuestra acción de Gobierno esta legislatura, me refiero al concepto de prioridad nacional.

Desde la formación a la que pertenezco consideramos un avance y un éxito haber plasmado el principio de prioridad nacional en los Acuerdos de Gobierno entre Vox y el PP en Extremadura, en Aragón, en Castilla y León y en Andalucía. Más todavía, consideramos un avance y un éxito haber abierto un debate político y social alrededor de la prioridad nacional. A partir de ahora, el acceso a todas las ayudas, subvenciones y prestaciones públicas se inspirarán en dicho principio. Este sistema, adecuado a la legalidad vigente, incluirá: el establecimiento de un período mínimo reforzado de arraigo, empadronamiento y vinculación con el territorio; la exclusión del acceso a prestaciones y servicios sociales estructurales a quienes se encuentren en situación irregular, limitando su acceso exclusivamente a disposiciones de urgencia vital; la vinculación del acceso a ayudas a la trayectoria de cotización, permanencia y contribución al sistema. De forma paralela, se instará la modificación de la Ley Orgánica 4/2000 y cuantas normativas dificulten la consecuencia efectiva de lo anterior.

La prioridad nacional igualmente ha de servir como principio informador de la política migratoria. Si la política migratoria vigente en España se sujetara al sentido común, estaría de más explicar que en un acuerdo un principio como el de prioridad nacional estaría vigente, pero dicha política hace años dejó de informarse por la sensatez. Desde mil novecientos ochenta y cinco se han llevado a cabo en España 6 grandes regulaciones extraordinarias; la última y reciente, la del Gobierno de Sánchez, ha recibido más de 1.000.000 de solicitudes. El proceso no puede sino calificarse como una enorme irresponsabilidad, en abierta contradicción con el sentir y el actuar de la mayoría de los países de la Unión Europea, que, por fin, parecen haberse percatado de los gravísimos riesgos de las políticas de puertas abiertas.

El empobrecimiento generado por la hiperregulación en distintos sectores se agrava con la llegada masiva de extranjeros; llegada que multiplica la precariedad laboral, la escasez de vivienda, la inseguridad en las calles y la saturación y deterioro de los servicios públicos. Que Castilla y León, igual que el resto de España, sea tierra de acogida no significa que aquí quepa todo el mundo. No es cierto que España tenga una deuda contraída con ningún país por haber exportado emigrantes en el pasado. En el improbable caso de que así fuera, hace tiempo que esa deuda la habríamos saldado, y con creces. Los números hablan: según el Instituto Nacional de Estadística, la población nacida en el extranjero aumentó de 1,07 millones en mayo de mil novecientos noventa y seis a 9,19 millones en octubre de dos mil veinticuatro.



Sí, es cierto que décadas atrás muchos españoles hubieron de dejar su tierra para labrarse su futuro, pero lo hicieron con un contrato de trabajo, sin saltar vallas ni burlar aduanas: llamando a la puerta, no colapsando los servicios sociales ni suponiendo un problema de seguridad ciudadana; adaptándose a las costumbres de los países de acogida; y siempre con el ánimo y la intención de volver algún día a casa.

Sé de lo que hablo. Nací en León por empeño de mi madre. Ella y mi padre llevaban años instalados en Méjico, adonde habían viajado en busca de oportunidades que aquí no encontraban. A los dos meses me instalé en aquel país con ellos y con mi hermano. Regresamos todos cuando yo tenía 9 años. Entenderán mi gratitud y la de los míos con el pueblo mejicano. Nos dieron mucho, pero no a cambio de nada. Tuvimos que aportar, tuvimos que esforzarnos, tuvimos que integrarnos. Y en el empeño ganamos todos: ellos y nosotros.

Esta es la política migratoria en la que muchos creemos, y no es otra en la que entrar y permanecer ilegal en un país tiene premio, como si se tratara de una yincana, o peor, de unos *Juegos del hambre* en el que pagan los españoles, ganan las mafias del tráfico de personas y sus cómplices, y el inmigrante queda reducido a la condición de paria.

Desde la Vicepresidencia Primera de la Junta de Castilla y León y desde la Consejería de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales haremos cuando esté... cuanto esté en nuestra mano para poner las bases de un sistema migratorio de ordenación de flujos por el cual solo entrarán a España quienes hayan sido requeridos, siempre en función de los intereses y las necesidades nacionales. Quien lo haga sin permiso habrá de abandonar de inmediato nuestro país, igual que aquellos que delincan, no se integren o pretendan vivir del esfuerzo de los españoles.

Los partidarios de la inmigración masiva, que son precisamente quienes menos la sufren, sostienen que importar contingentes y más contingentes de extranjeros es la única solución para revertir la crisis demográfica. No es verdad. Sí lo es que nos... nos hemos adentrado en un invierno demográfico de consecuencias tan inquietantes como cuantificables.

Como país, España se sitúa en puestos de cola en lo que a natalidad se refiere. El número de nacimientos en dos mil veinticinco fue de 321.164, con una caída acumulada desde dos mil quince del 23,5 %. Nos encontramos en mínimos históricos. Por su parte, en el último año, Castilla y León tuvo 12.649 nacimientos, obteniendo un saldo vegetativo altamente negativo, con 28.967 defunciones. Somos una de las regiones con peor dinámica demográfica después de Galicia.

El fomento de la natalidad va a constituir una prioridad estratégica para la Vicepresidencia Primera de la Junta de Castilla y León y para la Consejería de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales. Para ello, desplegaremos un conjunto de actuaciones que acompañen a las familias desde el momento de la decisión de tener hijos hasta su crianza. A este respecto, en los próximos cuatro años, serán tres las líneas de actuación: el apoyo económico a las familias, con el objetivo de reducir el coste de tener hijos; el logro de una conciliación real, para que trabajar y formar una familia sea compatible; y el impulso y la innovación en la mediación familiar y en la prevención de conflictos.



De forma transversal a estas líneas de actuación, desarrollaremos un apoyo específico a la atención a la primera infancia en el medio rural, con unas condiciones en las ayudas y servicios más favorables en municipios con alto riesgo de despoblación.

Como ven, son posibles políticas del fomento de la natalidad sin abrir de par en par las fronteras, con las consecuencias indeseables de abaratar los salarios, tensionar la vivienda, disparar la inseguridad en nuestros barrios y en nuestros pueblos y saturar y degradar los servicios públicos.

Quienes sí tendrán las puertas abiertas de la oportunidad serán los jóvenes de Castilla y León, tanto los que permanecen en nuestra tierra como aquellos que se vieron obligados a buscarse un futuro fuera. Castilla y León cuenta con una generación de jóvenes con talento, formación y capacidad. Jóvenes que se esfuerzan, que emprenden, que investigan, que cuidan, que participan, que sueñan y que luchan. Jóvenes que, sin embargo, enfrentan serias dificultades para desarrollar aquí su vida. Muchos de estos jóvenes ven cómo se retrasa su edad de emancipación no por falta de voluntad, sino por falta de condiciones de posibilidad. A menudo, el empleo al que acceden no garantiza estabilidad ni permite construir un proyecto de vida. Solo podremos retenerles en Castilla y León si les damos razones reales para quedarse. Por ello, afirmo nuestro compromiso con las políticas que sitúan a los jóvenes en el centro, que sitúan... -a los jóvenes en el centro, como decía-, como son, la educación de calidad, el empleo digno y la vivienda accesible, entre otras muchas.

Hasta aquí, la exposición de los principios que regirán la acción de Gobierno de la Vicepresidencia Primera de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales, así como una necesaria puesta en contexto de la situación social, económica, política y económica actual.

A continuación, detallaré el programa de actuación para esta legislatura, el cual desarrollaré en cuatro grandes ejes: eficiencia, simplificación administrativa y supresión del gasto superfluo; lucha contra la inmigración masiva y contra el tráfico de personas; apoyo a la familia; y protección de la infancia y formación de la juventud.

En cuanto a la eficiencia, simplificación administrativa y supresión del gasto superfluo, la sociedad demanda una Administración más eficaz, más cercana y menos burocrática. La Junta de Castilla y León impulsará una profunda reforma del funcionamiento administrativo basado en tres principios: confianza en el ciudadano, agilidad en los procedimientos y reducción de las cargas burocráticas.

Para ello, antes de junio de dos mil veintisiete, eliminaremos la obligatoriedad de la cita previa, recuperando un acceso más directo a los servicios públicos y evitando que una herramienta útil en determinados contextos se convierta en una barrera estructural. Generalizaremos el uso del silencio administrativo positivo, de forma que la falta de respuesta de la Administración no penalice, como siempre, al ciudadano. E impulsaremos la declaración responsable y la comunicación previa, especialmente en procedimientos de bajo riesgo. Todo ello tendrá un impacto directo en sectores clave de nuestra economía, como el comercio, los servicios, la hostelería y pequeñas instalaciones industriales o agroalimentarias de bajo impacto.

Para lograr los objetivos de eficiencia y simplificación, trabajaremos en un doble sentido: por un lado, modernizaremos la gestión de los recursos humanos bajo los principios de mérito, capacidad, transparencia y eficiencia, a la vez que



incorporaremos medidas de evaluación del desempeño, digitalización, movilidad y formación continua; por otro lado, procederemos a actualizar las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral al servicio de la Administración autonómica para adecuarlas a las necesidades reales de los servicios públicos, reforzaremos perfiles técnicos y tecnológicos y garantizaremos una organización más ágil y profesional.

El propósito –insisto– es lograr una Administración que no obstaculice, sino que facilite. Para ello, promoveremos la firma de protocolos para la simplificación, eliminación y reducción de cargas y trabas administrativas con asociaciones y agentes representativos de la sociedad civil que detecten deficiencias en los procedimientos administrativos en los que interactúan con la Administración; participaremos en espacios de coordinación e intercambio de buenas prácticas entre Administraciones, dentro del Foro Interautonómico de Simplificación Administrativa; e impulsaremos el Acuerdo 31/2025, de diez de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices de simplificación y reducción de la burocracia.

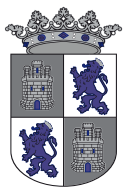
La desregulación no es una función privativa de esta Consejería, sino que afecta transversalmente al resto de ellas. Que sean los titulares de las distintas áreas quienes, en sus competencias y en sus comparecencias, desarrollen las medidas concretas de desregulación en el ámbito de esas competencias. Cuando les digo, señorías, que la desregularización no será una función privativa de esta Consejería, no quiero decirles que no vayamos a aplicarla; todo lo contrario, lo haremos, y lo haremos los primeros, en beneficio siempre de los ciudadanos de Castilla y León.

Entre otras iniciativas, consolidaremos un sistema de apoyos familiares basados en la simplificación administrativa y en el reconocimiento efectivo de derechos; reforzaremos el plan actual... el Plan Familias para que funcione como ventanilla única de información y acceso a ayudas, prestaciones y recursos; mejoraremos la difusión y accesibilidad de los recursos para facilitar que todas las familias conozcan las ayudas a las que tienen derechos; implantaremos la Carpeta Familia Castilla y León como herramienta digital de relación integral entre la familia y la Administración; y desarrollaremos un sistema de reconocimiento automatizado de derechos mediante la interoperabilidad de datos entre Administraciones, avanzando hacia la concesión de oficio de ayudas familiares cuando la Administración disponga de la información necesaria para acreditar el cumplimiento de esos requisitos.

El sueño y la realidad de una Administración eficaz y cercana al ciudadano son indisociables de una gestión responsable, con prioridades y exigencias en el gasto público. En ese contexto, en el acceso a cualquier tipo de subvención pública quedará condicionado a la previa justificación del destino y el uso de las ayudas recibidas con anterioridad, así como a la acreditación de su utilidad efectiva, garantizando, en todo caso, la transparencia y la adecuada aplicación de los recursos públicos.

Se impulsarán reformas legales necesarias para avanzar de manera progresiva en la reducción, hasta su eliminación, de aquellas subvenciones o ayudas públicas que no contribuyan, de forma directa y verificable, a la mejora de la calidad de vida de los castellanos y leoneses.

Se procederá a la reducción al 50 % de todas aquellas subvenciones destinadas a sindicatos, organizaciones empresariales y entidades privadas que no acrediten de forma objetiva una utilidad pública efectiva. El ahorro resultante será íntegramente destinado al fortalecimiento y mejora de los servicios públicos de Castilla y León.



Se revisará de manera continua y exhaustiva el destino de los recursos públicos mediante la realización de auditorías periódicas, con el objetivo de identificar y eliminar cualquier gasto que resulte improductivo, innecesario o carente de justificación.

Y se congelarán los recursos destinados a cooperación internacional al desarrollo hasta el mínimo al que obliguen las competencias y obligaciones derivadas del marco legal vigente. Se garantizará, además, que todo euro público invertido en el exterior redundará en el fin concreto al que se destine.

Respecto a este último punto, anuncio, señorías, que, junto con la reducción al mínimo legal exigible, daremos prioridad en la cooperación internacional a aquellos países que colaboren con Castilla y León en la repatriación y retorno de menores en situación irregular, en virtud del Artículo 35.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de once de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, que faculta este tipo de acuerdo para las Comunidades Autónomas.

Con esto doy paso al segundo bloque: lucha contra la inmigración masiva y contra el tráfico de personas.

Como no podía ser de otra manera, el Pacto de Gobierno entre Vox y PP para Castilla y León incluye como uno de sus ejes la inmigración. Permítanme, señorías, que les lea el primero de los compromisos acordados: La Junta rechazará de forma expresa la política de inmigración del Gobierno de Pedro Sánchez y se opondrá por todos los medios legales, políticos y jurídicos a cualquier mecanismo de reparto de inmigrantes ilegales, tanto mayores como menores. No participará en ningún caso en reformas normativas ni acuerdos presupuestarios destinados a facilitar, financiar o consolidar su entrada, acogida o permanencia en Castilla y León. Plazo de cumplimiento de la medida: desde el arranque del Gobierno.

Es para mí un honor comparecer hoy en estas Cortes para anunciar que en menos de un mes de la formación del nuevo Ejecutivo ya estamos cumpliendo con la palabra dada de oponernos frontalmente a la política de inmigración del Gobierno de Sánchez. El pasado día uno el Gobierno central convocó una reunión de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia. Como vicepresidente primero y consejero de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales me negué a asistir. Me acompañaron en mi negativa mis homólogos de Extremadura y Aragón. Fue nuestra manera de denunciar la nueva imposición de Sánchez en materia de reparto de menores extranjeros no acompañados.

Entre los asuntos incluidos en el orden del día de la reunión figuraba la propuesta de distribución territorial de 35 millones de euros para la atención de menores extranjeros no acompañados durante dos mil veintiséis. Esta nueva asignación de fondos no es más que un nuevo intento de financiar la estafa del Gobierno de Sánchez en materia migratoria; una política que no hace otra cosa que fomentar el efecto llamada, el tráfico de personas y perjudicar todavía más un sistema que hace ya tiempo se encuentra más allá del límite de su capacidad de protección y tutela de esos menores. Por si alguien se pregunta cuál es dicho límite, la respuesta es clara: un solo menor en situación irregular -uno solo- ya desborda la capacidad de acogida de Castilla y León.

Pero nuestro compromiso de oponernos a la política migratoria de Sánchez no se limita a negarnos a ser meros comparsas en pantomimas como la reunión del día uno; va más allá, mucho más allá. Ejemplo de ello es que la Junta de Castilla y



León, a instancias de esta Consejería, recurrirá el Real Decreto 556/2026, de treinta de junio, por el que se aprueba la capacidad ordinaria del sistema de protección y tutela de personas menores de edad extranjeras no acompañadas. Real decreto que asigna a Castilla y León una capacidad de 833 menores. Una vez más, el Gobierno de Sánchez actúa de forma unilateral, sin el acuerdo unánime de todas las Comunidades, sin respetar las competencias que corresponden a cada uno en materia de protección de menores y disfrazando el humanitarismo, lo que no es más que un puro cálculo político. Consideramos que el incremento asignado carece de justificación objetiva.

Mientras que la población de Castilla y León ha crecido únicamente un 0,72 % entre agosto de dos mil veinticinco y mayo de dos mil veintiséis, el número de menores asignados aumenta un 6,38 %, pasando de 783 a 833; una diferencia que evidencia la falta de proporcionalidad en los criterios aplicados por el Gobierno y su desprecio por la realidad del territorio.

Por todo ello, los Servicios Jurídicos de la Junta, a instancias de la Consejería de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales, interpondrán el correspondiente recurso contra la norma publicada, con el objetivo de defender las competencias de Castilla y León.

Pero hay más. En estricto y leal cumplimiento del Pacto de Gobierno de fecha tres de junio, desde la Junta de Castilla y León trabajaremos activamente por devolver a los menores no acompañados a sus países de origen. Para ello, en el ejercicio de nuestras limitadas competencias en materia de relaciones internacionales, promoveremos acuerdos con los países de origen que faciliten y agilicen las repatriaciones y retornos efectivos de los menores con sus padres. Lo haremos -como señalé antes- al amparo del Artículo 35.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de once de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Suprimiremos todas las ayudas, subvenciones, convenios y conciertos con oenegés u otras entidades que participen directa o indirectamente en la promoción, facilitación o sostenimiento de la inmigración ilegal, o que actúen como cooperadores necesarios de las mafias del tráfico de personas. Ni un euro de los castellanos y leoneses saldrá de su bolsillo para fomentar el efecto llamada y el enriquecimiento de esas mafias de tráfico de personas. Llevaremos a cabo una auditoría anual de todos los gastos vinculados a la inmigración ilegal con el objetivo de reducirlos al mínimo imprescindible para el cumplimiento del marco legal vigente.

No habilitaremos nuevos centros de acogida de inmigrantes ilegales durante la legislatura, ni ampliaremos plazas en los existentes. Reforzaremos los protocolos de intervención y disciplina en los centros de menores, así como la seguridad de los trabajadores que prestan servicios en ellos. Exigiremos al Gobierno de España la adaptación de forma inmediata del nuevo Reglamento Europeo de retornos, aprobado por el Parlamento Europeo en marzo de este año, orientado a endurecer la política migratoria. E instaremos a la Fiscalía a la realización de las pruebas forenses de determinación de edad para evitar fraudes en la condición de menor y el colapso de los servicios públicos.

Respecto a las pruebas de edad, es importante realizársela a todos los que no las tienen, por los siguientes motivos: para evitar fraudes de falsos menas que, en realidad, son mayores de edad; y porque, aun siendo menores, si damos por buena



una edad inferior a la que tienen, se garantizan un fraude a futuro, al poder permanecer en los centros tiempo después de cumplir la mayoría de edad. Además, las pruebas de edad funcionan como medida de protección de los menores acogidos en conjunto. Lo correcto es que los menores en los centros de acogida, agrupados y atendidos por grupos de edad, sea así, ya que eso afecta gravemente a la convivencia, pues puede desencadenar situaciones de conflictividad de las que acaban siendo víctimas otros menores. Agotaremos, en definitiva, toda la vía de recursos administrativos y judiciales para oponernos al reparto de menas y, en general, a la política migratoria del Gobierno de España.

En materia de lucha contra la inmigración masiva y el tráfico de personas cumplimos y cumpliremos hasta el final. Pero no solo en esa materia, también en apoyo a la familia, que es el tercer bloque de actuación, que paso a decirles.

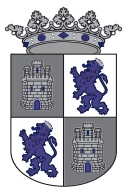
En la primera parte de mi exposición, señorías, señalé cuáles serían las líneas de actuación en materia de familia los próximos cuatro años: la primera, el apoyo económico directo a las familias, con el objetivo de reducir el coste de tener hijos; la segunda, el logro de una conciliación real para que trabajar y formar una familia sea compatible; y la tercera, el impulso y la innovación en la mediación familiar y la prevención de conflictos.

Respecto a la primera de las líneas, la tocante al apoyo económico a las familias, incrementaremos progresivamente la cuantía del Bono Nacimiento según renta y número de hijos, reforzando el acompañamiento a las familias desde el primer momento, ayudando a afrontar los costes iniciales y enviando el mensaje de que en Castilla y León tener hijos no puede ser una dificultad añadida, sino una decisión respaldada por las instituciones. Anuncio, señorías, que en esta nueva etapa, y al amparo de nuestro nuevo compromiso, de nuestro compromiso con la simplificación administrativa, el importe del Bono Nacimiento se abonará en una sola vez y no en dos partes, como venía haciéndose hasta ahora.

Mantendremos el Bono Concilia en familias con menores de 0 a 3 años, consolidando una herramienta que ha demostrado su eficacia e impacto en más de 12.000 niños en Castilla y León. Y ampliaremos el alcance del Bono Infantil, elevando los umbrales de renta para que llegue a más familias y permita el acceso a actividades educativas, culturales, deportivas y de ocio fuera del horario escolar.

En lo que toca a la segunda de las líneas de actuación, la referida a la conciliación, llevaremos a cabo varias medidas, como el Programa Conciliamos. Se trata de un recurso de conciliación para las familias que trabajan y que tienen niños entre 3 y 12 años durante los períodos no lectivos –Carnaval, Semana Santa, Navidad y período estival–. Esta legislatura ya hemos extendido el Programa Conciliamos durante el período estival hasta el inicio efectivo del curso escolar, asegurando que las familias dispongan de recursos continuados. Mantendremos los Programas Madrugadores y Tardes en el Cole, y reforzaremos las ayudas vinculadas a la reducción de jornada y excedencias para el cuidado de menores y familiares dependientes.

Por lo que se refiere a la tercera línea de actuación, la que respecta a la mediación familiar y la prevención de conflictos, facilitaremos la resolución amistosa de conflictos familiares mediante procedimientos más accesibles, ágiles y eficaces. Desarrollaremos el Proyecto Mediación Familiar CyL Digital, incorporando herramientas de inteligencia artificial al sistema. Empezaré... extenderemos –perdón– la



Red Mediacyl, completando el despliegue territorial de centros, reforzando los servicios de orientación jurídica, apoyo psicológico, mediación familiar y acompañamiento psicosocial. Y mejoraremos la accesibilidad a los servicios de mediación en el medio rural y en territorios con menor disponibilidad de recursos especializados.

Al margen de estas tres líneas de actuación, la Consejería de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales llevará a cabo una serie de políticas para proteger a aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social. Disponer de una renta mínima, contar con alimentos, mantener caliente la casa o evitar la pérdida del hogar por impago van a seguir garantizados en esta legislatura a través de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León, un sistema creado en colaboración con las entidades locales y el tercer sector, que ofrece una respuesta integral y coordinada a las necesidades de las familias y de las personas más vulnerables.

Permítanme, señorías, que me detenga en la renta garantizada de ciudadanía y su necesaria comparación con el ingreso mínimo vital, pues la sola comparación dibuja dos maneras distintas, contradictorias incluso, de entender las ayudas sociales. Para empezar, el ingreso mínimo vital es una prestación estatal puramente económica, con cuantías muy superiores a nuestra renta garantizada de ciudadanía; superiores incluso, en algunos casos, al salario mínimo interprofesional. El ingreso mínimo vital no está condicionado al cumplimiento de obligaciones tendentes a la inserción sociolaboral, ni a garantizar la asistencia de los menores a clase, ni a participar en procesos formativos que mejoren sus posibilidades de acceder a un empleo, ni a aceptar ofertas de trabajo. Esta falta de condicionalidad, que sí tiene la renta de garantía... garantizada de ciudadanía, está suponiendo un incremento del absentismo escolar de los menores de esas familias y un abandono de las acciones de formación que se realizan en Castilla y León para lograr su inserción laboral.

Nuestro objetivo, por tanto, durante esta legislatura es seguir trabajando en garantizar en el ámbito de Castilla y León el derecho a la integración social de las personas en riesgo de exclusión social. Para lograrlo, es necesario que el apoyo económico proporcionado por la renta garantizada de ciudadanía... de ciudadanía esté vinculado al cumplimiento de obligaciones y compromisos pensados para superar la exclusión social.

Otro de los programas que tiene como finalidad la atención de las necesidades básicas de subsistencia es el Programa Básico Plus, que atiende a las familias con menores a cargo, con un nivel muy bajo de ingresos que no les permite atender adecuadamente sus necesidades de alimentación. El programa se realiza en colaboración con las corporaciones locales, que prescriben una tarjeta canjeable por productos de alimentación de las familias que reúnen una serie de requisitos.

Señorías, no hay mayor política social que aquella que permite a una persona acceder a un empleo digno, desarrollar un proyecto de vida autónomo y participar de pleno en la sociedad. Es propósito... el propósito es pasar de un modelo centrado en la protección a un modelo que promueva activamente la inclusión a través del empleo, por ello consideramos fundamentales los itinerarios de inserción sociolaboral. Hasta el momento, el 24 % de los participantes en estos itinerarios en Castilla y León accedieron a un empleo al finalizar dicho itinerario; y el 33 % estaba trabajando a los 6 meses de terminarlo.



Nuestro objetivo es mejorar estos resultados, evaluando las medidas adoptadas e introduciendo las modificaciones necesarias que permitan un uso eficiente de los recursos públicos. A tal fin, profundizaremos en programas, actuaciones, medidas y herramientas dirigidas a mejorar la inserción sociolaboral de las personas en situación de exclusión social.

No quisiera concluir este bloque sobre apoyo a la familia sin mencionar un asunto que enlaza con el siguiente, el cual hace referencia a la protección de la infancia y la formación de la juventud. El asunto al que me refiero es el asunto de las adicciones. Todos somos conscientes, señorías, de que una de las causas de vulnerabilidad y que dificultan la estabilidad de las familias es la adicción a las drogas, y no solo a las drogas.

Como algo más que una declaración de intenciones, hemos procedido al cambio de nombre del Comisionado Regional para la Droga por el de Comisionado para las Adicciones. No nos limitaremos a esto. Además, actualizaremos y fortaleceremos la normativa en materia de adicciones para dar respuesta a los nuevos patrones de consumo y a las adicciones comportamentales o sin sustancia, garantizando una adecuada protección de la salud pública, especialmente de los menores y colectivos vulnerables, y favoreciendo la adaptación de las políticas públicas a la realidad social emergente.

Promoveremos programas de apoyo, formación y acompañamiento dirigidos a las familias, para mejorar sus capacidades preventivas, facilitar la detección temprana de conductas de riesgo y favorecer su participación activa en los procesos terapéuticos y de inclusión social.

Desarrollaremos actuaciones específicas dirigidas a las adicciones sin sustancia, como son el juego patológico, el uso problemático de internet, los videojuegos, las redes sociales, las apuestas *on-line* y otras conductas adictivas, reforzando la sensibilización, la prevención, la detección precoz y la atención especializada.

Impulsaremos sistemas integrados de información que permitan mejorar la vigilancia epidemiológica, la coordinación entre profesionales, el análisis de tendencias, la evaluación de resultados y la toma de decisiones basadas en la evidencia, favoreciendo la coordinación entre recursos y la mejora continua de las políticas públicas en este ámbito.

Garantizaremos una atención coordinada y especializada para las personas que presenten simultáneamente un trastorno adictivo y otro trastorno de salud mental, favoreciendo la continuidad asistencial, los itinerarios compartidos de atención y la formación específica de los profesionales.

E impulsaremos el fortalecimiento institucional, técnico y económico de las entidades del tercer sector y otros recursos comunitarios, reconociendo su papel en la prevención, el tratamiento, la reducción de daños, la incorporación social y el apoyo a las familias.

Todo lo anterior ha de entenderse como una continuidad a las acciones ya llevadas a cabo por esta Consejería a través de la Red de Prevención de Adicciones y utilización problemática de las pantallas y de la Red en Atención a las Adicciones en Castilla y León.



Con el objetivo de consolidar un modelo de atención a la infancia y a la adolescencia más preventivo, especializado, estable y centrado en el interés superior del menor, la Consejería de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales llevará a cabo, además, las siguientes medidas:

Fortalecer los programas de adopción reduciendo los tiempos de respuesta, y mejorar el acompañamiento a las familias adoptivas y los servicios de posadopción, especialmente aquellos vinculados al apoyo a la convivencia familiar y a la atención terapéutica especializada.

Y reforzar el impulso a la autonomía personal y a la transición a la vida adulta, sobre todo para menores y jóvenes procedentes del sistema de protección. El objetivo es garantizar que los menores protegidos, que no pueden ser atendidos por su familia de origen, crezcan e integren su vida en un entorno adecuado. A treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco se encontraban separados de su familia 1.425 menores, de los cuales, 719 están en recursos de acogimiento residencial y 706 en un recurso de alternativa familiar. Es decir, el 49,54 % del total de menores protegidos se encuentran en entornos familiares, frente al 50,46 en acogimiento residencial.

Es nuestra intención que la alternativa familiar supere a la residencial en los próximos años. Por esta razón, vamos a mejorar el Programa de acogimiento familiar, incrementando los recursos destinados a la captación, formación, valoración y acompañamiento técnico de las familias acogedoras.

En relación con el acogimiento residencial, completaremos la red territorial de recursos especializados, garantizando al menos un centro de socialización y un hogar tutelado... tutelado en cada provincia. Y crearemos nuevos recursos especializados para menores tutelados con problemas de salud mental.

No pasará por alto un problema de primera magnitud que afecta directamente a los trabajadores sociales en los centros de protección residencial. Me refiero a las amenazas y agresiones físicas por parte de los menores internados. Es el caso, por ejemplo, del Centro Zambrana, de Valladolid, que visitaré esta semana para conocer de primera mano la situación de los trabajadores, trasladarles mi apoyo y anunciarles el reforzamiento del funcionamiento interno de los centros. Para lograrlo, mejoraremos la calidad asistencial y la seguridad de los centros y estableceremos criterios homogéneos de dotación profesional adecuados a la capacidad y características de cada recurso.

Por lo que respecta al marco competencial que la Consejería de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales tiene asignada en materia de juventud, desarrollaremos distintas líneas de trabajo centradas en la formación, la retención de talento y el ocio y el tiempo libre.

En primer lugar, proporcionaremos a los jóvenes de Castilla y León el acceso a una formación complementaria que facilite su acceso al mercado laboral. Es por ello que impulsaremos la participación en Programas Erasmus+, facilitando estancias en empresas internacionales, permitiendo a nuestros jóvenes adquirir una experiencia laboral y formación saliendo a esos países.

Consolidaremos la Formación Profesional Dual reforzando su vinculación con el tejido productivo. Y pondremos en marcha desde el curso 27-28 el Programa Erasmus Rural, facilitando prácticas formativas en entornos rurales.



Pero sabemos que el reto no es solo formar, sino, una vez formados, nuestros jóvenes darles razones, oportunidades y condiciones de permanecer en su tierra, para lo cual desarrollaremos medidas específicas de atracción y retorno del talento e impulsaremos ayudas para el teletrabajo y la movilidad digital. De esta manera, garantizaremos que vivir en cualquier punto de nuestro territorio sea compatible con oportunidades profesionales de calidad.

Castilla y León tiene enormes posibilidades en el ámbito del ocio y el tiempo libre, ofreciendo un contexto favorable para consolidar este sector como un importante motor de empleo juvenil. Por este motivo, desarrollaremos una normativa específica a las titulaciones impartidas en la Escuela de Formación Juvenil e informaré... incorporaremos una adecuada oferta de formación complementaria orientada a reforzar y a admitir... y a ampliar -perdón- las competencias adquiridas.

En un plano más estricto de ocio, cabe destacar como seña de identidad de la Consejería las actividades de tiempo libre dirigidas a los jóvenes, que vamos a seguir fomentando. La campaña de verano no es solo un éxito por el número de participantes que congrega, sino también por el número de puestos de trabajo que genera, especialmente entre los jóvenes. Esta campaña supone la creación de cerca de 600 empleos directos, en su gran mayoría para jóvenes monitores y coordinadores de tiempo libre, sin contar con los puestos indirectos relacionados con la logística.

Los campamentos de verano impactan positivamente en el medio rural, ya que gran parte de ellos se desarrollan en poblaciones de pequeño y medio tamaño, proporcionando el acercamiento de los jóvenes a nuestros pueblos y contribuyendo así al dinamismo de los mismos.

Este verano se han ofrecido... se han ofertado 5.865 plazas para campamentos y campos de voluntariado (235 plazas más que el año pasado), distribuidas entre los tres grandes programas que componen la campaña. Hemos consolidado en todos nuestros campamentos la programación de actividades en las que se promueva algún aspecto de la riqueza cultural, histórica, patrimonial, gastronómica o geográfica de nuestra tierra, con el fin de que los jóvenes de Castilla y León, así como los jóvenes de otras partes de España, conozcan nuestra riqueza, aumenten el sentimiento de pertenencia e invite a los de fuera a volver. Además, se realizan talleres de prevención del consumo de sustancias nocivas para la salud, incidiendo notablemente en la desconexión digital.

La formación y el ocio, salvo si son virtuales, requieren de espacios físicos. Lo señalo para recordar que es competencia de esta Consejería la gestión de las instalaciones juveniles de titularidad de la Junta de Castilla y León. Mejoraremos la calidad de los servicios que prestamos en esta red de instalaciones juveniles, por lo que llevaremos a cabo actuaciones de modernización de estos centros por considerarlos mucho más que recursos habitacionales. Constituyen más bien espacios de oportunidad y de desarrollo personal para nuestros jóvenes, que son el futuro y ya el presente de Castilla y León.

Señorías, voy concluyendo ya y lo hago destacando cinco medidas de las hoy anunciadas, medidas que ejemplifican cuál habrá de ser la acción de esta Vicepresidencia Primera y de esta Consejería a lo largo de la legislatura: la primera, eliminar la obligatoriedad de la cita previa, generalizar el uso del silencio administrativo positivo



e impulsar la declaración responsable y la comunicación previa; la segunda, reformular los criterios de concesión de las ayudas sociales –de todas las ayudas sociales– a tenor del principio de prioridad nacional, según lo recoge el Pacto de Gobierno; la tercera, reducir al mínimo legal exigido la cooperación internacional al desarrollo y favorecer, en la medida de lo posible, a aquellos países con los que Castilla y León llegue a acuerdos de retorno y repatriación de menores; la cuarta, instar por sistema a la Fiscalía la realización de pruebas forenses de determinación de edad para evitar fraudes en la condición de menor y el colapso de los servicios; y la quinta, adaptar a los nuevos tiempos la legislación en materia de adicciones, dotándola de los fondos suficientes para ir más allá de la mera declaración de intenciones.

Concluyo reiterando mi compromiso con el servicio a los ciudadanos de Castilla y León y de España, con una gestión basada en el rigor, la transparencia y la búsqueda permanente de resultados.

El cumplimiento del Pacto de Gobierno firmado el tres de junio constituye una hoja de ruta ambiciosa. Somos plenamente conscientes de los retos que tenemos por delante y de que su éxito dependerá no solo de la acción del Gobierno, sino también de la capacidad de diálogo, de acuerdo y de colaboración institucional.

Mi voluntad es la de mantener una relación leal y respetuosa con estas Cortes, de ofrecer cuantas explicaciones sean necesarias y de escuchar las propuestas que contribuyan a mejorar las políticas públicas que compartimos al servicio del interés general. Muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Muchas gracias, señor consejero. Suspendemos la sesión ahora por un tiempo aproximado de quince minutos, pero creo que antes el Grupo Parlamentario Vox tiene que comunicar una sustitución.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Sí, comunicamos que Laura Dorreis sustituirá a Marta Alegría en la Comisión de hoy. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Muchas gracias. Se suspende por... –ya se lo... como les he dicho– por un tiempo aproximado de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las doce horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Buenos días de nuevo. Se renueva la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones... *[Murmillos]*. (Perdón. Un momento. Vamos a cerrar la puerta. Un momentín). Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor don Ángel Ceña Tutor, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CEÑA TUTOR:**

Gracias, presidenta. Escuchándole a usted, señor Pollán, cobra sentido una frase de Marx: La política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados. Por supuesto, no de Karl Marx, de Groucho Marx, que a ustedes, señores de Vox, yo creo que les va más.

Llevo meses escuchando que va usted a controlar el gasto ineficiente y superfluo de la Junta. Lo he escuchado hoy también: supresión del gasto superfluo como uno de los ejes de su política. Bien, pues si va a evitar duplicidades administrativas, subvenciones poco justificadas, organismos o estructuras cuya utilidad pueda cuestionarse o programas susceptibles de ser eliminados o simplificados –eso es lo que usted anuncia–, la caridad bien entendida empieza por uno mismo, señor Pollán. Así que usted se aplica muy bien ese refrán castellano porque, sin haber visto todavía la Orden que regule la estructura orgánica de su Vicepresidencia, lo que sí vemos es que cuenta con un director de Coordinación Institucional y un director de Estudios.

¿Y qué funciones dice el Decreto de estructura orgánica de su Consejería que tienen estos directores? Pues cosas tan relevantes como su asistencia personal y directa, su agenda, hacer sus comunicados o organizar su Secretaría. Para estas cuestiones tan relevantes, dos altos cargos. Y, encima, enmascara estos dos altos cargos de tal manera que les llama directores, pero tienen cargo de vice... tienen rango de viceconsejeros y de secretario general. Dos altos cargos: 84.426,72 euros al año, más vehículos oficiales, personal de secretaría, de administración, etcétera.

El ejemplo perfecto: la caridad bien entendida empieza por uno mismo. Para hablar... para aplicar su regeneración política, su lucha incansable contra las paguitas y los paniaguados, ustedes crean dos órganos nuevos. ¿Quién va a auditar la eficacia del coste de estos órganos con rango de Viceconsejería y de Secretaría General? ¿Usted, señor Pollán, va a auditar a estos amigos suyos? Es que no son creíbles en absoluto, señor Pollán. Le he escuchado a usted y a otros miembros de su partido decir muchas veces que Partido Popular y Partido Socialista son lo mismo, y he de reconocer que estoy de acuerdo: son lo mismo. Pero lo mismo que ustedes, lo mismo que ustedes: representan el poder político establecido en España y en Castilla y León desde hace décadas. Los mismos perros con distintos collares.

Dicen que vienen a racionalizar el gasto público y a... y lo que hacen es crear más gasto público. Mienten siempre. Fieles marxistas de Groucho Marx. O de Valle-Inclán, ustedes que son muy españoles –más españoles que los demás, parece–, porque son seguidores de Valle-Inclán a la hora de representar el esperpento. No deja de tener gracia que, para desregular, para usar esa motosierra particular y eliminar duplicidades y trabas administrativas, lo que propongan es crear una Vicepresidencia más Consejería que tiene: un vicepresidente, un consejero, dos viceconsejeros, dos secretarios generales, varios directores generales... Pues vamos apañaos. Si este es su solución, vamos apañados. Esta es la receta de Vox para reducir trabas administrativas. Y lo han llamado “desregulación” porque llamarlo “incrementar la estructura de la Administración” pues quedaba bastante mal. Es una motosierra que viene sin gasolina.

Habla usted, parece que le inspira su... su programa político la simplificación administrativa, que le llama desregulación; y no deja de ser algo loable. Pero le voy a



decir que... que esto no lo han inventado ustedes; que esto es un adjetivo... un objetivo compartido por todos los países europeos desde hace décadas en el Derecho Administrativo, y es simplificar: simplificar y evitar trabas, pero respetando la legalidad y las garantías de los ciudadanos.

Habla usted del silencio positivo como otro de los principios inspiradores. Del silencio positivo ha dicho... La cita previa, suprimida –que ya está suprimida en la Junta de Castilla y León; yo soy funcionario desde hace 34 años; estuvo en la época de la pandemia, ahora está suprimida-. El silencio positivo, ya lo dice la Ley 39/2015: es silencio positivo siempre que no lo diga una ley. O sea que, tendrán que modificar las leyes para eliminar este silencio positivo. Y de las declaraciones responsables, que también, desde dos mil quince en España se aplican masivamente, salvo que haya unos derechos más interesantes que regular.

Bueno, pues esto, que es lo que ustedes llaman desregulación, pues la Administración lleva ya trabajando años en ello. Yo –de verdad se lo digo– tramito bastantes procedimientos administrativos en mi trabajo y intento ponérselo fácil a los ciudadanos. Y, como yo, la inmensa mayoría de mis compañeros. Soy administrado y, a veces, me molesta, me molesta, tener que pedir licencias, pagar impuestos, aportar documentos o esperar resoluciones que llegan tarde. Y conozco esa sensación de impotencia cuando un trámite parece innecesario. Pero esto no puede ser una bandera ideológica, esto tiene que ser algo que persigamos entre todos: revisar procedimiento a procedimiento, modificar las leyes cuando sea necesario, coordinar Administraciones, invertir en tecnología y asumir que algunas garantías son irrenunciables en el Estado de derecho y que tienen que existir autorizaciones previas para determinados trámites.

Queremos menos trámites –en eso podemos estar de acuerdo con usted–, pero sin perder un solo derecho. No se mide por discursos, sino por el tiempo que tarda un administrado en resolver sus problemas con la Administración. Contésteme, señor Pollán, a una pregunta: ¿cree usted en la necesidad de la Administración? ¿Cree que para cumplir determinadas leyes tiene que haber controles? ¿Cree que tiene que haber inspecciones y sanciones ante el incumplimiento de las normas? Si no hubiera radares, los conductores no cumplirían la velocidad adecuada para cada vía; si no hubiera una exigencia de pasar la ITV, el coche... los coches de la mayoría de las personas no lo pasarían.

Yo creo que usted olvida que la Administración no puede eliminar trámites simplemente porque le resulten molestos a los ciudadanos. Hay intereses constitucionales que hay que proteger. Entonces, si lo que usted pretende es suprimir trámites establecidos para garantizar otros derechos, ahí no nos encontrará, nos encontrará de frente. Pero si de verdad quiere abordar una simplificación administrativa honesta y de verdad, pues... que no sea una proclama, eso sí, ahí podemos estar con usted y hablar.

Ha hablado usted del fomento a la natalidad, y de nuevo, de nuevo, otra vez más, se equivocan. Porque usted ha hablado de Bono Nacimiento, Bono Concilia, Bono Infantil, Programa Conciliamos. Bueno, pues es que yo creo que es que las aportaciones económicas a las familias para tener más hijos han demostrado claramente, a lo largo del tiempo, que son ineficaces. En Soria, en dos mil cinco, nacían 935 niños; en dos mil quince, 10 años después, 705; en dos mil veinticinco, 495. Hemos perdido



casi un 50 % de los niños con esas medidas que usted ahora mismo ha vuelto a enunciar. Y es que las medidas para... para seguir... para fomentar la natalidad son de otro tipo.

Se ha calculado que el coste real de tener un hijo en España hasta la edad de emancipación son unos 330.000 euros. Y el problema no es que cueste 330.000 euros tener un hijo hasta su emancipación, es que una pareja joven no sabe si dentro de 6 meses seguirá teniendo trabajo, si podrá acceder a una vivienda o si podrá conciliar su vida laboral con la familiar. Y el Bono Nacimiento del que usted habla son 1.500 euros, una deducción en el IRPF de 1.420 euros: esto es arañar el problema, arañarlo mal.

De nuevo, usted -siguiendo a Groucho Marx- parece que nos dice: ¿A quién va usted a creer, a mí o a sus propios ojos? Y esta es la auténtica realidad: la natalidad está descendiendo y usted aplica las mismas medidas de siempre, de años y años en la Junta de Castilla y León, que han demostrado ser ineficaces.

Sus políticas de natalidad, yo creo que las políticas de natalidad de Vox se pueden encuadrar en dos... en dos líneas: el anterior líder de Vox, García-Gallardo, hablaba de que la solución a la natalidad en Castilla y León era que las mujeres españolas tuvieran... tuvieran más hijos españoles; y su otro correligionario, Viktor Orbán, en Hungría, que ya lo probó, intentó comprar con una política muy generosa de subsidios la natalidad, y lo que se ha comprobado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Debe ir terminando, señor Ceña.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... y lo que se ha comprobado es que ha sido altamente ineficaz.

Lo que no sabemos es lo que usted propone, porque propone lo mismo que se venía haciendo: no propone nada. Y desde Soria ¡Ya! le pedimos que aclare estas propuestas. Muchas gracias.

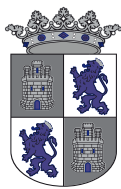
LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias, señor Ceña. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor don David Hierro Santos.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Ceña... *[Murmullas]*. Señor Ceña es funcionario, que lo sepan todos; lo va a repetir cada vez que intervenga a lo largo de esta legislatura; para los nuevos, que les quede bien claro que el señor Ceña es funcionario.

Esperpentos pueden ser, por ejemplo -usted habla de esperpentos-, esperpentos puede ser, por ejemplo, hacer referencia y decir que aquí tiene que llegar el que sea, de donde venga, da lo mismo, porque todos procedemos de África; eso es lo que dijo usted, señor... *[Murmullas]*. Eso sí que es un esperpento, señor Ceña. No vamos a hablar ahora de la teoría de la Eva africana, porque eso entraría en otra cuestión, pero creo que no...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

No pueden hacer diálogo.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

... no viene a cuento. Ciñámonos a la cuestión; pero esperpento es eso, señor Ceña.

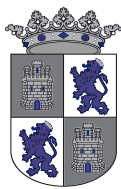
Nosotros nos congratulamos y nos felicitamos enormemente de que se genere esta Comisión y se genere esta Consejería, y no entendemos cómo puede haber grupos parlamentarios o puede haber procuradores, incluso funcionarios, que se opongan a esto, porque al final es una reclamación constante que nos solicitan los ciudadanos. Pero no solamente los de Castilla y León, los de toda España: cualquiera que esté en la calle, que habla... que hable con los españoles, nos solicita eliminar regulación que es excesiva, que es excesiva, y que le supone no solamente trabajo, sino supone una pérdida de poder adquisitivo y de otra serie de cuestiones como, por ejemplo, pues inseguridad jurídica, etcétera, que iremos viendo a lo largo de esta Comisión.

Mire, entre mil novecientos setenta y ocho y dos mil veintiuno se crearon en España casi medio millón de normas, medio millón de normas; 206.777 entre mil novecientos noventa y dos y dos mil veinte, señorías. Pero es que el 76,6 % de esta normativa generada corresponde a las Comunidades Autónomas, a las Comunidades Autónomas. Cada día se incorporan en España 30 nuevas disposiciones legislativas, una cada 45 minutos, señorías. Pero esto no lo puede aguantar nadie, esto no lo puede aguantar nadie.

Y es curioso como esto parece que al final resulta que debe ser nuestro trabajo como legisladores, porque hasta los sectores mediáticos, cuando hacen algún artículo sobre la actividad parlamentaria y legislativa, miden al peso las normas aprobadas en una legislatura, como si aprobar más normas y más leyes supusiera un mejor trabajo; cosa que es absolutamente contradictoria si bajamos al terreno. Más regulación no es mejor regulación ni mejor legislación, ni mejora de la calidad de vida de los ciudadanos ni del Estado del bienestar.

Y esto lo avalan otros datos y también los ciudadanos. Mire, la nota de España en el índice de complejidad administrativa se ha desplomado un 50 %. Del total de 63 economías desarrolladas y emergente, hemos pasado del puesto 51 al puesto 61: los antepenúltimos, los antepenúltimos. Y teniendo el exceso de regulación un peso muy importante en la carga fiscal que soportan los ciudadanos; por eso los ciudadanos están hasta las narices: unos 70.000 millones en impuestos son parte de esa hiperregulación (4.410 euros por hogar cargado por esa hiperregulación). Esto supone que los ciudadanos tengan que superar muchos más peajes, con un alto grado de inseguridad jurídica, que impide a las empresas y al autónomo el emprendimiento, el crecimiento y la expansión de sus empresas. Pero es que esto es una realidad, señorías.

Mire, para que se hagan una idea: 4 años de BOE, 4 años de BOE, superarían en 160 metros la altura del Empire State Building. Es alucinante, es alucinante. ¿Hay alguien que realmente se pueda oponer a la creación de una Consejería de Desregulación que acabe con todo esto? Que lo digan, que lo digan. Porque, ¿qué peso tiene Castilla y León -ahora aterricemos todo esto en nuestra Comunidad- en todo este



entramado? Pues miren, hay un dato que es clarísimo: Castilla y León se encuentra entre las tres primeras Comunidades de España, detrás de Cataluña y en Andalucía, en generación de legislación si lo comparamos con la población que aporta al total de la demografía española. Es decir, que Castilla y León contiene el 5,04 % del total de la población de España, y, sin embargo, aporta el 7,77 % del total de las 295.195 normas aplicables. El tercer puesto ocupa Castilla y León.

¿Y qué sectores se ven perjudicados enormemente por esta cuestión? Pues evidentemente los autónomos, las empresas, los ciudadanos. El setenta y nueve coma por cinco de las empresas reconocen que la carga normativa y burocrática frena su crecimiento. Esto lo dicen los empresarios. El mercado... en el mercado laboral, miles de procedimientos que afectan a contratación o actividad empresarial y estabilidad en el empleo se ven perjudicados por el exceso de normativa.

Y hay una paradoja, que es -hemos llamado- “la paradoja del... del gobernante”, en la cual vemos cómo los ciudadanos tienen que pasar por el aro -como decía el señor Ceña- de montones de papeles, de montones de solicitudes, de... de montones de licencia, pero, luego, hay cuestiones que el gobernante no tiene por qué cumplir, paradójicamente. Me refiero, por ejemplo, a la aprobación de un Presupuesto, que es la ley fundamental que afecta a todos los ciudadanos. Es decir, el ciudadano tiene que pedir un permiso para cambiar una ventana, pero el presidente del Gobierno no tiene por qué aprobar y presentar un Presupuesto para gobernar la Nación. Es curioso y paradójico.

Hay otras cuestiones paradójicas, por ejemplo, como la que vemos en el caso de la inmigración. ¿Por qué no se cumple el 35.2 de la Ley de Extranjería? Señor Ceña dice que porque todos procedemos de África y aquí pueda llegar el que sea, pero nosotros nos amparamos en la Ley de Extranjería, 35.2, en el que dice que las Comunidades Autónomas podrán ejercer, desde su responsabilidad y competencia, acuerdos bilaterales con los países de origen de los menas para que sean ellos -los países de origen y sus servicios sociales- los que se encarguen de su mantenimiento. ¿Cuánto cuesta un mena, señor presidente, señor vicepresidente? ¿Cuánto cuesta un mena a Castilla y León? En el anterior legislatura esta respuesta no nos fue contestada por más que lo preguntamos. Así que usted, que tiene acceso ahora a los datos, posiblemente nos pueda decir cuánto cuesta un mena a los ciudadanos de Castilla y León.

Para acabar, no me gustaría olvidarme de esto [*el orador muestra un documento*]. Beneficiarios de las ayudas de alquiler en Castilla y León, páginas... -aquí he traído 5, pero podría sacar más-: Kalay Hamed, Louretta Aygobaby, Letbira Haid, Amina Ain, Imane Arram. Páginas y páginas y páginas. Señorías, prioridad nacional. El 25 % de los que reciben estas ayudas no son españoles, no son españoles. ¿Me están diciendo ustedes que no hay españoles que estén necesitados de recibir estas ayudas? ¿Realmente me están diciendo? Mire, si consideramos que la población extranjera en Castilla y León ronda un 9,5 %, ¿eh?, sobre el total, la cuenta es muy sencilla: los extranjeros se están beneficiando 2,63 veces más que los ciudadanos españoles de estas ayudas. Es decir, que existe un beneficio de un 163 % de la población de extranjeros que tienen acceso a las ayudas del alquiler. Les reto, les reto, a que digan ustedes hoy aquí que no hay españoles que están en una situación que sea necesaria ayudarlos para que puedan tener un acceso al alquiler por delante de la población extranjera.



Para acabar, sí que me gustaría decir cuántas ayudas familiares, sociales, de todo... de toda índole, está pasando esto en la Administración -este mismo ejemplo que les he planteado-. Ese va a ser su trabajo, señor Pollán: conseguir que la desregulación de la que hemos hablado y el control de la inmigración -hasta donde pueda llegar, evidentemente, porque mucho es competencia del Estado, sin quitar, por supuesto, todo lo que podamos hacer desde la Junta de Castilla y León, que sí se pueden hacer cosas-; que la prioridad nacional comience a ser una realidad. Eso es lo que nos piden los ciudadanos. Y desde este grupo parlamentario nos ponemos a su entera disposición para llegar a estos objetivos que nos han pedido nuestros ciudadanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Debe ir terminando, señor Hierro Santos.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

(Acabo, señora presidenta). Si hay alguien que se niegue a aplicar el sentido común de... de desregularizar, de aplicar nuevas normativas, de favorecer a los ciudadanos españoles, que lo diga. Nosotros vamos a cumplir y vamos a hacerlo desde el primer día. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

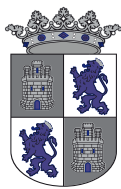
Gracias, señor Hierro. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora doña María del Carmen Iglesias Parra, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA IGLESIAS PARRA:

Señor consejero, muchas gracias por sus explicaciones. En realidad, no ha habido grandes novedades, porque básicamente se... se ha dedicado usted a leer-nos en... el Pacto que han firmado ustedes con el Partido Popular. Las novedades han existido en relación con cuestiones que parece ser que no era lo que más les importaba a la hora de... a la hora de firmar, porque, efectivamente, en el Pacto no se dice nada sobre ellas, y hoy nos ha contado alguna idea general, que tampoco ninguna medida demasiado concreta. Me refiero a juventud, me refiero a infancia y me refiero a adicciones.

En cuanto a infancia, sí es verdad que en... al Pacto le dedican unos cuantos puntos, pero todos tienen que ver con los menores extranjeros: partidas presupuestarias, pruebas, cómo echarlos de España; en fin, muchas medidas. Muy prolijo en ese sentido, pero sobre la infancia española, la que tiene problemas, la verdad es que el Pacto no decía absolutamente nada.

Lo primero que desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos que poner de manifiesto es que el reparto de competencias que sobre el papel han pretendido hacer es un auténtico desguace de las facultades en... en estas materias de servicios sociales; un desguace que ya les auguramos, señor Pollán, que les va a dar auténticos quebraderos de cabeza. No es algo que a nosotros nos importe demasiado, como puede imaginar. Lo que sí nos importa es que lo van a sufrir los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Porque usted nos presenta un programa de actuaciones



como un ejercicio de racionalización –menos trabas, más eficacia, más rapidez en las respuestas al ciudadano–, pero, si lo contrastamos con la estructura que finalmente han aprobado, pues da mucho que pensar.

Antes había una sola puerta para todo el elenco de... de facultades que tienen que ver con... con estos temas: era Familia e Igualdad de Oportunidades. Ahora hay tres: dependencia, discapacidad y mayores a Sanidad; familia, juventud, ayudas sociales e inmigración a usted; e igualdad a la Vicepresidencia Segunda. Y una persona dependiente que necesite valoración, plaza residencial y ayuda para su familia cuidadora va a tener que recorrer, como mínimo, dos Consejerías. Y esto no lo dice el Partido Socialista; como sabe perfectamente, lo ha puesto de manifiesto el Consejo de Colegios de Trabajo Social de Castilla y León, que ha hecho una petición por escrito y ha hablado de implosión de la Gerencia de Servicios Sociales: dice que pone en jaque el Sistema de Servicios Sociales, que supone una vuelta al modelo de los años ochenta.

Le pregunto, señor Pollán: ¿tienen ustedes previsto algún sistema de coordinación entre Consejerías o van a confiar en que sean los ciudadanos los que, con su necesidad y su diligencia, hundan en el pozo del olvido esto de procedimiento rápido, sencillo y menos papeles?

Y este desguace no es casualidad, señor consejero, es una decisión política. Ustedes querían vender eso de los españoles primero, el despilfarro de la Administración; quieren vender que la familia buena es la familia de toda la vida y todo lo demás es ideología woke. Y el Partido Popular les ha dado la percha perfecta, porque tampoco son temas que a ellos les preocupen demasiado. Pero las cosas serias... –y digo serias entre comillas, porque para el Partido Socialista todo es serio– las cosas serias –dependencia, atención a mayores, discapacidad–, esas se las queda el Partido Popular. Y esto también tiene un porqué, señor Pollán, y es que no se fían de ustedes, porque ustedes la pueden liar, y no es lo mismo a efectos electorales que la llien con los inmigrantes a que la llien, por ejemplo, con la dependencia.

Pero hay más en cuanto a estructura, señor Pollán: desregulación, que es el primer apellido de su Consejería. Si leemos el decreto, hasta 3 veces se dice que sus competencias son sin perjuicio de lo que decida Economía y Hacienda y de lo que decida Presidencia. Y usted sabe lo que esto significa, ¿verdad?: que usted puede coordinar, usted puede hacer el seguimiento, pero buena parte de las cosas las va a decidir el Partido Popular. A ustedes les han dejado la etiqueta y ellos se han quedado con la camisa.

Dicho esto, vamos a lo... a lo sustantivo. La verdad que me ha sorprendido el tiempo que le deben de haber dedicado en... en su grupo, en Vox, a un desarrollo –que, con todos los respetos, me parece absurdo– de... de datos, de cálculos, de metros de no sé qué, del Empire State. Ha sido verdaderamente admirable el esfuerzo que tienen que haber hecho y el tiempo que tienen que haber perdido. Porque, efectivamente, esto no... no se trata de una regulación al peso; se trata de ver si las normas que tenemos sirven o no sirven, si tienen los resultados que buscamos o no los tienen, no si hay 1.000 o hay 3.000, digo yo. Que, por cierto, señor Pollán, se le ha visto un poquito el plumero, porque ha dicho que ha habido no sé cuántas subidas de impuestos; también ha habido bajadas, pero esas no las ha calculado... no las ha calculado usted.

**Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales
(sesión extraordinaria) - XII LEGISLATURA
13 de julio de 2026****DS(C) - N.º 15****Pág. 25**

Le tengo que decir, señor Hierro, porque ha aludido varias veces a... a los autónomos: el problema no van a ser las normas, el problema no van a ser las normas. Porque, desde el año veinte, en toda España el número de autónomos ha aumentado más de un 6 %, y en Castilla y León, en ese mismo período, ha disminuido un 4,7 %. Luego me temo que el problema no van a ser las normas; a lo mejor el problema es... es otro. Y también se le ha visto a usted el plumero, o sea, el Gobierno de España no puede estar sin Presupuestos, pero el señor Mañueco sí. Sin problema, ¿no? Sin problema.

Bueno, desregulación. Puede parecer inocente, a algunos les puede sonar muy bien porque pueden pensar en ese... en que hay que presentar muchos papeles, en que hay que ir a muchas ventanillas. Pero esto tiene que ver con otra cosa que ustedes no cuentan -y ya se lo han dicho aquí-, y tiene que ver con otras cosas que ustedes no quieren que la gente piense en ello. La desregulación: que significa pues... la declaración responsable. (Que el Pacto, por cierto, con el Partido Popular está repleto de declaraciones responsables). Usted, muy sagazmente, solamente ha hablado de hostelería, de... de cosas pequeñas y de poco riesgo, pero el Pacto nos... nos lo hemos leído todos y la declaración responsable está en todas partes, en todas partes. ¿No la va a haber, por ejemplo, para una macrogranja?, le pregunto. Quiero decir, las verificaciones, las autorizaciones, las licencias, los controles, están para proteger a la gente, y ustedes esos los van a eliminar -nos atrevemos a decir que lo van a hacer-. Y... y, entonces, nos llevaremos las manos a la cabeza.

Porque ustedes, además de dogmáticos, que lo... que lo demuestran con cada argumento que desarrollan, son unos irresponsables. Y esto lo hemos visto ya en Castilla y León cuando tuvieron la Consejería de Agricultura y Ganadería, que desregulaban los controles sanitarios de la tuberculosis bovina y pasó lo que pasó. Esa es la desregulación según ustedes: ignorar o eliminar normas para hacer populismo, para contentar a sus... a sus sectores, y, luego, que vengan otros a arreglarlo. Y ese mismo destrozo, señor Pollán, se va a producir si terminan por implantar la prioridad nacional.

Antes que nada, queremos dejar clara la postura del Partido Socialista, porque de ella se entiende todo lo demás: el Pacto que han firmado ustedes es un pacto a su servicio, al servicio del Partido Popular y de Vox; no responde al proyecto... a un proyecto propio para... para Castilla y León. Nosotros reivindicamos la Constitución, el Estatuto de Autonomía y los derechos fundamentales, y tienen que ser ustedes conscientes de que estas cosas nos vinculan a todos, estas normas nos vinculan a todos, por más que a ustedes no les gusten. Reivindicamos la igualdad frente a la prioridad nacional, rechazamos cualquier discriminación por origen y defendemos la inmigración como una oportunidad para afrontar la despoblación y el envejecimiento. Sí, necesitamos inmigración en Castilla y León.

Para defender esta prioridad nacional, ha dicho usted, señor Pollán -y lo ha dicho muchas veces-, habla de una supuesta estafa migratoria. Esto tampoco es verdad, ni siquiera esto es verdad. Las llegadas irregulares a España han caído más de un 40 % en el último año. No hay efecto llamada, no hay estafa. Lo que hay es un problema real: personas que llegan a nuestro país en condiciones precarias, y que ustedes no van a poder parar -ya se lo digo si piensan que lo van a poder hacer-; y a esas personas hay que atenderlas. Y ese problema lo tiene Ceuta, y ese problema lo tiene Canarias; y ese problema no lo ha causado Pedro Sánchez, sino su situación geográfica. Y digo yo que Ceuta y Canarias es tan España como, por ejemplo, Ávila.



Así que les pregunto, señores del Partido Popular, señores de Vox: en su idea de patria, en su idea de españolidad, ¿no está que nos hagamos responsables, que ayudemos a estos territorios que tienen ese problema por su situación geográfica, que les ayudemos? Yo creo que eso es el verdadero patriotismo: compartir responsabilidades, no solo... no solo la bandera. Y para eso existe, precisamente, la ley del reparto de... de menores; que usted, señor Pollán, que ustedes están en su derecho de recurrir, faltaría más. Para eso están los tribunales. Y, además, esto... esto es perfectamente legítimo en democracia. El problema es que ustedes no es que anuncien un recurso; el problema es que lo dicen... es lo que dicen mientras lo anuncian. Porque usted ha sido muy claro... -y aquí veo, señor Hierro, que no tienen cuadrados los discursos- usted ha sido muy claro: no es cuestión de financiación, ni de recursos, ni de plazas -lo ha dicho claramente-, es una oposición frontal. Es más, ha dicho antes... ha llegado a decir antes... -y le confieso que... que me he escandalizado- ha dicho usted que en Castilla y León no se puede acoger a un solo menor inmigrante. Yo no sé, no tengo palabras para calificar esa afirmación, señor Pollán.

Como digo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Debe ir terminando, señora procuradora.

LA SEÑORA IGLESIAS PARRA:

(Sí, sí). Bueno, pues voy a terminar... voy a terminar haciéndole algunas preguntas que también yo creo que merecen explicación, no a nosotros, sino a los ciudadanos de Castilla y León.

La primera de ellas porque, escuchando al señor Hierro, yo ya tengo todas las dudas del mundo, es si los españoles... porque ya tenemos claro que los inmigrantes en situación irregular ustedes les van a negar el pan y la sal. La pregunta es, señor Pollán: a los extranjeros que están en España en situación regular, ¿van a tener menos derechos que los españoles?

También le agradecería infinito que me... que me explicara qué entienden ustedes por ser español, porque también hay versiones contradictorias, según a quién...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Debe ir terminando. Si no, haga las preguntas en la... el turno de réplica.

LA SEÑORA IGLESIAS PARRA:

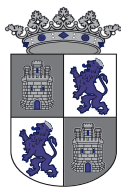
Termino. Gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora doña Elena Bollo de Miguel, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BOLLO DE MIGUEL:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías y señor vicepresidente. Bueno, pues yo, en primer lugar, quiero comenzar trasladando la felicitación del Grupo Parlamentario Popular al nuevo vicepresidente y consejero de Desregulación,



Familia y Ayudas Sociales por su nombramiento, deseándole, además, mucho éxito en el desempeño de sus responsabilidades en esta Vicepresidencia y Consejería, lo que, sin duda, redundará en beneficio de todos los castellanos y leoneses. Y, además, permítanme una felicitación también personal al... al haber sido elegido procurador por León, como es mi caso.

Las instituciones funcionan en Castilla y León, donde se cumple con los tiempos y las formas. El trabajo ya se ha iniciado en estas Cortes, y estas comparecencias –la primera, la del vicepresidente, y a la que seguirán las del resto de los consejeros– son una clara muestra de ello.

Esta comparecencia ha sido un reflejo del Pacto entre el Partido Popular y Vox: un acuerdo amplio y detallado, al servicio de todas las personas de Castilla y León y que garantiza estabilidad y Gobierno para cuatro años. Y, además, refleja el mandato expresado en las urnas por los ciudadanos de nuestra Comunidad, un claro mandato, y la voluntad de ambos partidos, que es para... que es trabajar para cumplir el compromiso contraído con los castellanos y leoneses durante las elecciones.

Esta propuesta expuesta por el vicepresidente Pollán está centrada en la gestión, en la gestión eficiente que caracteriza a Castilla y León, y que tiene como objetivo solucionar los problemas reales de los castellanos y leoneses y, así, mejorar la vida de nuestros ciudadanos, a diferencia de los que gobiernan viviendo del relato y priorizando la propaganda institucional y la confrontación ideológica.

En Castilla y León, en los últimos años y con las políticas realizadas por los Gobiernos del presidente Mañueco, se han conseguido grandes avances, pero el objetivo para los próximos cuatro años es superarlos con un plan de acción que es un fiel reflejo del Acuerdo de Gobierno, como hemos oído; un acuerdo sólido y bien estructurado, con los ciudadanos de Castilla y León en el centro de todas las medidas y comprometido con las principales preocupaciones de los castellanos y leoneses.

Hemos visto que la Consejería de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales, y tal y como ha mencionado el vicepresidente, va a ocuparse, por una parte, de materias tan significativas como la racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos, con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la Administración y mejorar el gasto ineficiente, algo a que lo... a lo que deberíamos aspirar todos los ciudadanos. Y, en este caso, desde luego, va a incluir al resto de las Consejerías, dentro del ámbito de sus competencias, y con medidas tan concretas –aunque aquí nos ha parecido oír que en algunos momentos no... no parecía así– como la eliminación de la obligatoriedad de la cita previa o la declaración responsable en algunos procedimientos y siempre, como viene en el Pacto de Gobierno, con control posterior.

En el área de Familia y de Ayudas Sociales, se ha desarrollado un plan de acción, basado en el Acuerdo de Gobierno, para seguir impulsando el apoyo a la juventud, la infancia y las familias, y avanzando en los servicios públicos relativos a natalidad, inclusión social, adicciones e inmigración, con la colaboración y el apoyo de las entidades del tercer sector.

Castilla y León es una Comunidad pionera en el apoyo a la natalidad y a las familias, ofreciendo beneficios fiscales y también diferentes ayudas económicas –aunque ahora parece que tampoco son importantes–, como el Bono Nacimiento, el Bono Concilia y el Bono Infantil, que se van a mantener o incrementar, junto a otras medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar recogidas en el programa electoral del Partido Popular y el Acuerdo de Gobierno con Vox.



Este apoyo a las familias nos parece especialmente eficaz para aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social, apoyo que se garantiza con la Red de Protección a las Familias de Castilla y León, como ha señalado el vicepresidente.

También me gustaría destacar la protección y el acompañamiento a los menores, a los jóvenes y a todos aquellos que atraviesan diferentes situaciones de vulnerabilidad, como es el caso del riesgo de adicción en los menores, especialmente las adicciones sin sustancia, y que, como también ha señalado el vicepresidente, continúa con las acciones ya llevadas a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en las legislaturas anteriores, a través de la Red de Prevención de Adicciones y utilización problemática de las pantallas y de la Red de Atención a las Adicciones de Castilla y León.

Y además de las familias, también merece la pena destacar las actuaciones dirigidas a mejorar la inserción sociolaboral de las personas en situación de exclusión social; y en materia de juventud, y todas las iniciativas centradas en la formación, la retención de talento y el ocio y el tiempo libre en nuestros jóvenes, también planteadas en el Acuerdo de Gobierno.

Castilla y León es líder en la prestación de servicios públicos en España, y debe seguir siéndolo, a pesar de contar con un sistema de financiación autonómica caducado y con un Gobierno de la Nación que perjudica de forma constante a esta Comunidad. Un modelo de financiación autonómica que ahora se propone reformar; injusto para Castilla y León, a cornada entre Pedro Sánchez y los separatistas de Esquerra Republicana de Cataluña, y al que se han opuesto ya todas las Comunidades Autónomas, excepto Cataluña, incluidas las Comunidades socialistas de Asturias y de Castilla-La Mancha. Un modelo que, como se ha señalado repetidamente, otorga a Castilla y León un 1.29 % de los recursos, cuando nuestra Comunidad tiene el 20 % de la superficie nacional y casi el 5 % de la población, y que debe retirarse y negociarse de forma multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Frente a estas acciones del Gobierno de la Nación, en Castilla y León tenemos un Acuerdo de Gobierno y un programa de actuaciones para apoyar y acompañar a los jóvenes, a las familias, a los mayores y a todos los ciudadanos que desarrollan o quieren desarrollar su proyecto de vida en Castilla y León, y, por tanto, fortalecer aún más nuestra Comunidad con un Gobierno fuerte y comprometido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias, señora procuradora. A continuación, para contestar a las cuestiones planteadas en las distintas intervenciones, tiene la palabra el excelentísimo vicepresidente primero de la Junta de Castilla y León y consejero de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales, don Carlos Pollán Fernández, por tiempo ilimitado.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y CONSEJERO DE DESREGULACIÓN, FAMILIA Y AYUDAS SOCIALES (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, muchas gracias por sus... por sus intervenciones. Todas ellas, bueno, pues intentando ser constructiva y buscando aclaraciones a distintos términos o distintas cuestiones que he planteado.



En cuanto a la simplificación administrativa, tanto el señor Ceña como el Partido Socialista, la portavoz del Partido Socialista, se han referido a ella. Claro que la simplificación administrativa ya se conoce desde hace mucho tiempo. El problema es que no se aplica. Lo conocemos todos, sabemos que hay simplificación administrativa, hay protocolos de simplificación administrativa, pero el problema es que no se aplican. Y el problema es que creo que es una situación lo suficientemente importante, que afecta a tantos sectores económicos en Castilla y León y en toda España, que merece la relevancia y la necesidad de que se afronte por parte, en este caso, ahora mismo, del Gobierno de Castilla y León. Simplemente, escuchar a los ciudadanos de Castilla y León.

El señor Ceña, bueno, pues nos ha tildado de políticas de Groucho Marx; bueno, no comparto. Y entiendo que no lo dice con afán de faltar al respeto a mi persona o a cualquier otro; porque, de hecho, bueno, yo en mi... en el inicio de mi intervención he hablado del respeto que yo he tenido con todo el mundo en mis cuatro años y que pensaba seguir teniéndolo y que se tuviera conmigo. No lo entiendo como una falta de respeto, aunque creo que era una comparación que... que no debía de... no debía de hacerse.

Pero ¿qué pretendemos con esto? Pues lo que pretendemos es escuchar y atender las demandas de los ciudadanos de Castilla y León. Es un clamor... es un clamor absoluto las quejas de los autónomos, de las familias, de los trabajadores, de los agricultores y ganaderos, de los empresarios. Creo que eso es lo que nos ha llevado en este Pacto de Gobierno y desde nuestra formación política a considerar que es un tema que se debe de atacar y se debe de intentar trabajar para que se lleve a cabo y se lleve a buen puerto.

No comparto... no comparto lo de que sea una bandera ideológica. O sea, una bandera ideológica el querer colaborar en facilitar la vida de los trabajadores, de los empresarios, de los autónomos, de los agricultores y ganaderos. Creo que, desde mi punto de vista, tildarlo de bandera ideológica, no; tildarlo de que escuchamos a los ciudadanos, escuchamos al sector productivo de Castilla y León y escuchamos a las personas, que quieren que se les facilite... se les facilite la vida y su relación con la Administración, que, al final, creo que es lo que... lo que debemos de hacer.

Por supuesto, obvio decir que se va a hacer con respeto a la legalidad; no cabría otra cosa. También se ha puesto en duda, o he querido entender que hablaba de que si se iba a hacer con respeto a la legalidad. Por supuesto que sí, faltaría más que no se hiciera con respeto a la legalidad. Pero no solo la simplificación administrativa, todo lo que está en el Pacto de Gobierno del Partido Popular y Vox se va a hacer con respeto a la legalidad: tema de simplificación administrativa, temas de inmigración, temas de familia, temas de juventud, temas de adicción; todo se va a hacer dentro de la legalidad. Sería absurdo por mi parte o por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León obviar esa legalidad cuando somos defensores acérrimos del Estado de derecho y de la ley y del orden. Entonces, por supuesto que se va a hacer... que se va a hacer.

Por parte del... de la portavoz del Partido Socialista, también en relación con la desregulación, comentaba que era un tema transversal y que nos habían dejado... -he querido entender- que nos habían dejado el titular, pero quien lo va a hacer o quien va a tener las riendas de la desregulación es el consejero de Economía y Hacienda. Lógicamente -yo lo he manifestado muchas veces y lo vuelvo a manifestar



hoy-, la desregulación no es un ámbito de esta Consejería únicamente; es un ámbito transversal, que va a llegar a todas las Consejerías del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y está en ese Pacto de Gobierno porque tanto el Partido Popular como Vox están por la labor de que esa desregularización, esa simplificación administrativa, esa desregulación, se lleve a todos los ámbitos. Porque, al final, los ciudadanos y todas las personas que viven en Castilla y León tienen su vinculación, de una forma o de otra en función de su actividad, con distintas Consejerías. Y la idea y la pretensión de este Gobierno de la Junta de Castilla y León es que esa desregulación se lleve... desregulación se lleve a todas las Consejerías y a todos los ámbitos que tengan influencia en... en los ciudadanos de Castilla y León.

Y, por supuesto, ¿quién puede estar en contra de que se acredite el destino, el uso y la utilidad efectiva de las ayudas que han percibido? Yo creo que nadie puede estar en contra de que... de que eso se haga; como nadie puede estar en contra de que, si alguien ha pedido una ayuda o una subvención o una ayuda pública y ha incumplido en la petición anterior, no pueda acceder a una petición de una ayuda pública nueva. Creo que el que esté en contra de todo eso que lo diga, porque es una cuestión tan de sentido común que no se puede obviar. Y, por supuesto, el que esté en contra de que se eliminen ayudas públicas que no beneficien a la mejora de la calidad y la vida de los castellanos y leoneses pues que también lo diga. Yo, sinceramente, no veo una explicación para que eso... alguien pueda estar en contra de eso.

Que se hagan auditorías periódicas con el objetivo de eliminar e identificar cualquier gasto que resulte improductivo e innecesario. Lo mismo. El que esté en contra de que eso se haga pues también les pido que lo manifiesten. Porque, verdaderamente, creo que lo que se está buscando con esta... proceso de desregulación, o esa intención de llegar a desregular lo más posible, es el beneficio de los castellanos y leoneses y que no haya gente que se pueda beneficiar de esa laxitud en determinadas cuestiones o en determinados plazos o en determinadas medidas o en determinados cumplimientos, que puedan suponer que el dinero de los castellanos y leoneses salga de la Junta de Castilla y León, porque los recursos son finitos. Entonces, no... no podemos dejar rienda suelta a todas estas cosas. En cuanto a desregulación.

En cuanto a otras cuestiones que se han planteado por parte de los grupos. En cuanto a juventud e infancia, bueno, pues juventud e infancia sí se han tratado. He planteado ciertos temas y he planteado un tema que es muy importante desde mi punto de vista y que... y que entiendo que se debe de atajar y se debe de... de atacar. He comentado que se ha cambiado el nombre del Comisionado para la Droga -o la Drogodependencia- por las Adicciones. Nos estamos rigiendo a día de hoy por una ley de hace 35 años. Yo creo que cualquier parecido de las adicciones, de la drogodependencia, que sea o que tenga relación con lo que ocurría hace 35 años o con lo que se legisló hace 35 años, creo que merece que le demos una vuelta, y en eso vamos a trabajar.

En cuanto a las competencias... las competencias de... que la portavoz del Partido Socialista ha hablado de las competencias del haber desligado la anterior Consejería en dos Consejerías ahora, que se haya repartido el... las competencias en determinados ámbitos, puedo decirle que es una de las principales preocupaciones que hemos atacado desde el primer día y que ya hemos tenido varias reuniones



y la total colaboración con el... con el consejero de Sanidad y Bienestar Social, con los secretarios generales de ambas Consejerías y con los equipos técnicos de las Consejerías y de los distintos Servicios Territoriales para minimizar eso que usted ya augura que va a ser un problema o que... o que va a tener dificultades.

Nuestro único objetivo es que ni los funcionarios de los Servicios que tienen relación con... con lo que antes era la Consejería y lo que es ahora o lo que se divide en dos Consejerías noten que... que ese... esa derivación de competencias se ha partido. Y, sobre todo, que los ciudadanos de Castilla y León en su día a día con la Administración tampoco lo noten. Tengo que decirle que la colaboración es absoluta por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, así como de los equipos técnicos, de los funcionarios y de los servicios que llevan todos los temas que corresponden a... a los distintos Servicios.

Sobre la inmigración, pues evidentemente el Pacto creo que es claro y creo que no... no sorprende a nadie. A nadie le ha sorprendido o le haya podido sorprender lo que haya dicho. Tenemos claro las líneas de actuación que este... esta Consejería y el Pacto del Partido Popular y Vox va a tener en esa materia: rechazo frontal a la política de inmigración del Gobierno central. Sí, efectivamente, rechazamos absolutamente la política migratoria. Decir, aunque lo respeto, pero decir que la política migratoria, a día de hoy, no está ejerciendo un efecto llamada, permítame que le diga que no lo comparto en absoluto. Cuando tú abres las puertas de tu casa a que venga todo el mundo y se atiende a todo el mundo, pues creo que es un efecto llamada importante. Cuando quieres regularizar, hablas inicialmente de un proceso de regulación de 500.000 personas que están ilegalmente en España, y ya vamos por 1.200... 1.200.000 solicitudes, creo que el efecto llamada se explica por sí solo.

¿Que se pida aplicar el Artículo 35.2 de la Ley Orgánica? Yo no me he cansado de escuchar en estas Cortes de Castilla y León que la Junta de Castilla y León no tiene competencias en materia de inmigración. Hay un artículo que vamos a aplicar en esta Comunidad, que es el Artículo 35.2 de esa Ley Orgánica 4/2000, que habla que se pueden llegar... las Comunidades Autónomas pueden llegar a acuerdos con los países de origen para enviar a esos niños -supuestos menores, o menores- a sus países de origen para estar con sus padres, que es con quien tienen que estar. Y esa es una competencia del Gobierno autonómico y es una competencia de las Comunidades Autónomas que vamos a poner en práctica. Y por supuesto que la vamos a vincular a la cooperación y al desarrollo; porque creo que es importante que los países con los que podamos llegar a acuerdos de colaboración para cumplir con ese Artículo 35.2 de la ley de extranjería, creo que es muy importante que también vean que la colaboración, en este caso, con la Comunidad de Castilla y León, puede reforzar posibles líneas de ayuda y de cooperación al desarrollo con esos países que quieran colaborar con esta situación que tantos problemas produce.

Estar en contra del... la política de Pedro Sánchez en materia de menores no acompañados es evidente que nosotros lo vamos a hacer. Las decisiones unilaterales por parte del Gobierno de España, que no respetan la capacidad de protección y tutela de las Comunidades Autónomas, tiene que tener el rechazo y la oposición frontal de las Comunidades Autónomas. No puede ser que a día de hoy estemos con 190 menores no acompañados, que ya están por encima del límite y de la capacidad que tiene esta Comunidad Autónoma, y se nos diga que por... por decreto del Gobierno de España tenemos que tener capacidad para 833. ¿Dónde vamos a meter



a 833? Tenemos problemas ahora mismo, que estamos por encima del límite que tenemos, ¿dónde vamos a meter 833? Y el tema no se arregla con repartir 35 millones de euros entre todas las Comunidades para hacer frente a esto. Es absolutamente imposible acometer esa posibilidad, es que solo ni plantearse, solo ni plantearse esa... esa posibilidad.

Por supuesto, y dentro de ese ataque a esas políticas y a ese efecto llamada –que yo le reitero que estoy absolutamente convencido que existe, y es una prueba, los datos... los datos de la gente que viene lo demuestran–, consideramos que vamos... es necesario hacerlo desde todos los frentes, y uno es pues evitar que haya organizaciones que reciban subvenciones para mantener ese... esa política y ese efecto llamada y esa política de puertas abiertas. Y lo vamos a intentar hacer. Y lo vamos a hacer auditando anualmente todos los gastos vinculados a esa inmigración masiva. Llevamos mucho tiempo, desde el Grupo Parlamentario de Vox, intentando conocer el coste real de esa inmigración ilegal para los ciudadanos de Castilla y León. Cuando... cuando intentamos tener esa información, no la conseguimos. Pero desde luego que vamos a auditar todos los gastos en inmigración ilegal para tener constancia y poder saber exactamente cuál es el coste para Castilla y León de mantener esas situaciones generadas por el Gobierno de España.

Y también vamos a adaptar, instar al Gobierno central a adaptar a la legislación nacional ese nuevo Reglamento Europeo de retornos que ha aprobado el Parlamento Europeo. Yo también he oído, durante muchas ocasiones, decir que en Castilla y León no se podía hacer nada porque desde Europa dicen que hay que acoger a todo el mundo o que hay que recibir a todo el mundo y que hay... Bueno, pues ahora el Parlamento Europeo ha aprobado ese Reglamento Europeo de retornos por las situaciones que se están viviendo en Europa y que nos va a hacer atacar esa realidad probablemente antes de que llegue a las situaciones que están teniendo en Europa y en otros países. Y no vamos a habilitar, desde luego, centros de acogida para inmigrantes ilegales ni ampliar las plazas existentes, porque entendemos que los castellanos y leoneses tienen otras preocupaciones mucho más importantes en las que dedicar sus impuestos y su dinero.

Y un tema que también quiero dejar constancia en esta comparecencia es todo lo relativo a la verificación de edad de los inmigrantes ilegales. También es un tema que se ha utilizado o se utiliza públicamente para... para atacar a este Pacto de Gobierno o para atacar a mi formación política, en este caso. Por supuesto que todo se va a hacer, como he dicho antes, dentro de la legalidad. No tengan ninguna duda de que se va a hacer dentro de la legalidad.

Ahora mismo, ese número de instancias de... en proceso de tramitación actualmente asciende a 26; hay 26 procedimientos abiertos en cuanto a esa verificación de la edad. El trámite se realiza solicitándolo a esa Fiscalía Provincial –como todos ustedes saben– únicamente en los casos que para la Fiscalía no hay, o para nosotros no hay, una... ninguna documentación de origen. Nosotros, la intención es llevarlo a todos los menores no acompañados que están bajo nuestra tutela. Porque la Consejería de Familia... de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales es la competente para poder instar a la Fiscalía a que lo haga.

De esos 190 menores no acompañados que tenemos en Castilla y León, 185, según las documentaciones que obran en nuestro poder, obran en poder de la Consejería, tienen entre 14 y 17 años. Entonces, bueno, es un dato que echa por tierra



ese... el relato de niños y niñas; 14 y 17 años son ya adolescentes. La práctica totalidad de esos menores que están en Castilla y León son adolescentes. Alguno de ellos ya con... con un pie en la mayoría de edad, si no tienen los dos pies.

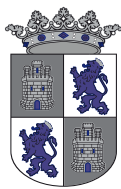
Por ello, yo creo que tampoco se puede estar en contra. Y quien lo esté, también que lo manifieste. ¿Quién puede estar en contra de que salgamos todos de dudas y sepamos la edad real que tienen estas... estos menas que tenemos en Castilla y León? Porque no es lo mismo que tengan 14 años que tengan 17. No es lo mismo que tengan 9 a que tengan 16. Entiendo que es necesario saberlo por todo: por los recursos que tiene que... que disponer la Junta de Castilla y León para su tutela, su protección y tutela, y porque tenemos que salir de dudas. Saber cuántos años les quedan de tutela, qué edad tienen.

Como también debemos de preocuparnos por el interés del menor. Y verdaderamente no es normal, y ustedes estarán conmigo de acuerdo que no podemos tener a niños de 9 años, de 10 o de 11 conviviendo con personas que supuestamente tienen 17 años-16, y eso ya en el caso de que se compruebe que son menores. Ya no decir que estén conviviendo con adultos que se nos han hecho pasar por menores o no se les quiere hacer la prueba para ver si son menores. Entonces, creo que la postura que vamos a tener en este tema es instar a la Fiscalía, fundamentadamente, a que se hagan las pruebas de menores a todos los que están bajo nuestra tutela por todo esto que les he comentado.

En cuanto a... en cuanto a la prioridad nacional, pues la prioridad nacional está o va a estar vinculada a varias cuestiones que ustedes, como entiendo que así han hecho, han leído y han visto el Pacto de Gobierno, en el que se va a priorizar o se va a utilizar ese concepto de "prioridad nacional" en determinadas ayudas. Desde luego que en las ayudas de esta Consejería de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales se van a estudiar todas las subvenciones y todas las ayudas que hay para ver, en la medida de lo posible, esa aplicación del concepto de "prioridad nacional". Así como para las ayudas a la vivienda y las ayudas al alquiler social. Creo que ese concepto lo entiende todo el mundo, no por las vías o por la interpretación que por determinados grupos parlamentarios o medios de comunicación o sociedad se quiere hacer de ello. Se fundamenta en dos... en dos ejes fundamentales:

El primero... -yo creo que ya lo ha... en la intervención que ha tenido el portavoz de Vox se ha dicho- el primero, que los españoles no pueden quedar relegados a... frente a los inmigrantes ilegales en el acceso a las ayudas sociales. Creo que es evidente que todos los que estamos aquí siempre nos quejamos de que por qué nuestros jóvenes no se pueden quedar en Castilla y León, de que por qué las familias no se plantean el poder tener hijos, el vivir... quedarse a vivir en su ciudad, quedarse a vivir en su pueblo. Y una parte importante es porque hay muchos de ellos que se quedan fuera del acceso a esas ayudas porque los baremos o los criterios que se tienen en cuenta benefician a un determinado perfil de personas que, desde nuestro punto de vista y desde el acuerdo del Pacto de Gobierno, entendemos que no tiene que ser así.

Y el segundo está relacionado por la vinculación al territorio y por el arraigo. Buscar primar el acceso a esas... a esas ayudas a aquellas personas que tienen verdaderamente vínculos familiares, sociales o afectivos con el territorio. Creo que es algo de sentido común y algo en la que... en los que mucha parte de los seguidores,



de los votantes –incluso de sus partidos políticos, que manifiestan que están en contra–, lo ven con buenos ojos. Hace unas semanas hubo una encuesta que salió en un medio de comunicación en el que decía que más del 40 % de los votantes del Partido Socialista estaban de acuerdo con el concepto de “prioridad nacional”.

Yo, me gustaría saber cuál es el fundamento para que no se esté de acuerdo con ese concepto, cuando incluso gente de... seguidora de su partido político, señora portavoz, está de acuerdo con el principio de prioridad nacional. Quizá ese es, a lo mejor, uno de los problemas de cómo se está afrontando el relato del concepto de “prioridad nacional”, porque, probablemente, es un concepto que a ustedes no les gusta porque hay mucha gente votante de su partido que lo ven racional y de sentido común el hecho de que se aplique ese... ese principio de prioridad nacional.

¿Por qué es... por qué hay que aplicarlo? Pues porque, hasta ahora, los criterios de baremación mayoritariamente empleados para... para esas ayudas suelen favorecer más a los extranjeros que a los españoles: renta, situación de vulnerabilidad, situación familiar, número de hijos dependientes a cargo, estado de vivienda. Y el concepto que vamos a implantar en las ayudas en Castilla y León pretende combinar esos conceptos, pero con otros que están relacionados con la vinculación al territorio y con lo que he hablado antes: tiempo de cotización, trayectoria laboral en el entorno, proximidad de residencia de familiares de primer grado, trayectoria escolar en la zona. Creo que es algo absolutamente de sentido común si nos estamos quejando de que los castellanos y leoneses no podemos quedarnos en Castilla y León o no recibimos ayudas u oportunidades para quedarnos en Castilla y León.

Y la prioridad nacional no es xenófoba, señorías, no discrimina por razón del origen. Los requisitos de acceso, como la baremación, exigen, primero, vinculación y arraigo. No significa que cualquier extranjero en situación legal que cumpla los requisitos no va a poder acceder a esas ayudas. Eso no lo dice el concepto de “prioridad nacional”. Cualquier persona que esté en situación legal va a poder acceder a esas ayudas, y si cumple y tiene más puntos en los baremos que se establezcan, por supuesto que también... también podrá hacerlo. Ahí contesto a la señora portavoz en cuanto a los extranjeros en situación regular. Yo creo que no hay ninguna duda. Hemos hablado de legalidad y seguimos hablando de cumplimiento de la ley desde el primer momento. Simplemente es la reformulación de los criterios de valoración y de baremación en cuanto a esas ayudas. Por tanto, entiendo que lo que hace falta es conocer con detalle lo que es la realidad y no hacer creer a la gente y asustar a la gente con cuestiones que... que no son tales.

Y por parte de la intervención... en relación con la intervención del señor portavoz de Vox y la portavoz del Partido Popular, darles las gracias por su... por su intervención. Por supuesto que ambos compartimos un Pacto de Gobierno; que a los dos, lógicamente, nos hubiera gustado poder gobernar en solitario –a nosotros nos hubiera gustado tener mayoría absoluta también; al Partido Popular también–, pero creo que hemos sido consecuentes de lo que los ciudadanos de Castilla y León han decidido en las urnas. Y hemos hecho un Pacto de Gobierno amplio, que cubre todas las necesidades y todos los ámbitos de actuación en la Junta de Castilla y León, y que estoy seguro que entre ambos, y así lo han demostrado ustedes con sus intervenciones, estamos trabajando y vamos a trabajar durante estos cuatro años para que se cumpla ese Pacto de Gobierno desde el primer día. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):**

Muchas gracias, señor consejero. A continuación, se abre un turno de réplica para los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor don José Ángel Ceña Tutor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidenta. Bueno, primero, señor Pollán, discúlpeme: esto es un debate parlamentario, tiene que haber cierto mordiente; por supuesto, el respeto que le tengo a usted es... es máximo, el mismo que le tuve la legislatura pasada.

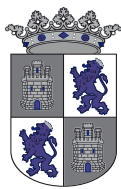
Decía Goebbels que la propaganda debe limitarse a unos pocos puntos y repetirlos incansablemente. Bueno, pues eso es lo que hacen ustedes y eso es lo que viene a ejemplificar lo que ha hecho hoy en esta comparecencia: ha repetido unos pocos puntos, pero no ha explicado cómo lo va a hacer, y lo poco que ha dicho es que lo va a... que va a hacer lo mismo que se venía haciendo; pues eso es la propaganda.

Quiero hacerle una pregunta que es importante para mí, porque ha hablado de los centros de menores no acompañados, que no se van a abrir, y... y supongo que sabe y, si no, se lo informo, en la ciudad de Soria, el Ministerio... bueno, el Gobierno de España está construyendo un centro de acogida y protección internacional con 203 plazas. ¿Este es un centro de los que ustedes aprueban? ¿No aprueban? ¿Qué va a hacer su Vicepresidencia y Consejería de Desregulación sobre este... sobre este centro? Y, por favor, dígame exactamente el qué. Contésteme.

Ha hablado también de cooperación al desarrollo y de recortar la financiación a la cooperación al desarrollo hasta el mínimo legal exigible. Bueno, pues es que, si yo voy a la ley de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo, Ley 9/2006, en su Artículo 33 –usted que es tanto de artículos–, en su Artículo 33 dice que la financiación mínima será el 0,7 % de los recursos propios, cosa que en estos 20 años no se ha alcanzado nunca. Entonces, lo que me pregunto es: entonces, ¿va a incrementar la cooperación al desarrollo? Porque si va a alcanzar el mínimo de 0,7 % de los recursos propios.

Y una cosa que me ha quedado claro es esos acuerdos bilaterales de la Ley Orgánica 4/2000, de los que ha hablado en repetidas ocasiones, el Artículo 35.2, ha preguntado cuánto cuesta un mena, cuánto cuesta un menor no acompañado. Y yo le pregunto: ¿cuánto cuesta un acuerdo bilateral de estos? ¿Lo que cuesta es comprometer toda la cooperación al desarrollo de la Junta de Castilla y León en esto? ¿Eso es lo que cuesta? ¿La cooperación al desarrollo de Castilla y León va a ir en función de si se responde a un acuerdo bilateral o no? ¿No va a ir en función de quien más lo necesite? ¿No va a ir en función de si hay un terremoto en Venezuela o si hay... o si un volcán erupciona en otro sitio? ¿Va a ir solo en función de si aceptan a las personas que nosotros vamos a repatriar? Esa es una buena pregunta.

No quiero dejar pasar el tiempo –escaso– que me corresponde. Sobre el Comisionado de las Adicciones: hasta hoy, hasta esta creación de esta Consejería de Desregulación, la prevención en materia de... de drogadicción se hacía en parte por



la Consejería de Educación –como bien conoce– por clases en... por intervenciones en las aulas; la Atención Primaria y Especializada y la de salud mental se hacía por la Consejería de Sanidad y la Gerencia del Sacyl; el tratamiento social de los drogodependientes y la reinserción social se hacía por la Gerencia de Servicios Sociales. Y ahora resulta que, con esta creación de esta Consejería, también va a intervenir usted. O sea, en lugar de simplificar los trámites de esa simplificación administrativa, lo que creamos es un organismo más para enredar, porque esto es para enredar.

Señora Iglesias Parra, el esfuerzo de calcular si los papeles del BOCYL llegan hasta... hasta el Empire State lo habrán hecho alguno de esos señores, el director de Coordinación Institucional o el director de Estudios, que cobran 84.000 euros al... al año. Esa es la racionalización administrativa y la atención de los recursos prioritarios de la Junta.

Otra cosa que me ha llamado la atención, cuando ha hablado del acceso al empleo público; el acceso al empleo público viene definido constitucionalmente con unos principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Y cuando usted los ha enunciado se ha olvidado del de igualdad. Quiero saber si es que no va a respetar en el acceso al empleo público el principio de igualdad. Me... me ha dejado un poco perplejo.

Auditar los gastos. ¿Cómo va a auditar los gastos? Porque los gastos públicos ya se auditan: hay Intervenciones, Servicios de Auditoría; ya se auditan los gastos públicos. ¿Qué va a hacer usted, además de las auditorías que ya se establecen en la Ley de Hacienda, qué va a hacer usted más para auditar esos gastos? Esa es una pregunta importante.

Y no quiero dejar pasar, porque, bueno, esto es una comparecencia de usted para explicar... para explicar sus puntos de Gobierno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Debe ir terminando, señor Ceña.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

(Sí). ... pero, sin embargo, el señor Hierro ha dedicado parte de su intervención a interpelarme directamente, y yo me pregunto, señor Hierro: ¿la Tierra es redonda?, ¿el Sol sale por el este? Bueno, pues la humanidad, el *Homo sapiens*, viene de África. Y usted... –me... me molesta que lo diga usted porque usted es licenciado en Historia como yo–, y usted le habrá dado clase pues, yo qué sé, el señor Rojo, el señor Delibes –Germán Delibes–, el señor Carlos Sanz y yo no sé qué aprovechó usted allí, porque parece ser que no se enteró sobre la evolución...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Señor Ceña, no se pueden hacer apreciaciones personales, estamos para...

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):**

Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez... de cinco minutos -perdón-, David Hierro Santos.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Gracias, señora presidenta. Bueno, pues decía en mi intervención anterior que no podía haber un grupo parlamentario que se opusiese al sentido común de las cuestiones que nos ha planteado hoy aquí el señor Pollán, pero, bueno, pues... pues parece que... parece que sí, que... que se encuentran ustedes un poco reticentes.

A lo mejor es porque lo plantea Vox. Por ejemplo, si lo plantease la Comisión Europea, pues le podríamos decir que dice, literalmente, que el exceso de burocracia y fragmentación del mercado nacional, a causa de la profusión de normativa autonómica, conlleva un sobrecoste para el tejido productivo en torno al 2,50 %. Según informe realizado por el Departamento de Estudios de la CEOE. No sabemos por qué se oponen a... a esto, señorías. No sabemos por qué todos los temas y los asuntos planteados por el señor Pollán les parece mal, a no ser -insisto- que sea porque es de Vox.

A lo mejor, si les traigo aquí palabras del señor Cuerpo, del vicepresidente del Gobierno de Sánchez, están ustedes más de acuerdo con esto, ¿no? Porque el señor Cuerpo dice, literalmente también, reconoce que un tercio del PIB está lastrado por la maraña legislativa. Hablan ustedes de datos que trae aquí Vox; bueno, pues les traigo otros datos de los que habla el señor Cuerpo, a ver si ustedes están de acuerdo con ellos. Díganoslo, si están de acuerdo con el vicepresidente del Gobierno de Sánchez, o no. Estos datos dice: el problema de la sobreregulación afecta de forma singular a un conjunto de sectores que suponen el 36 % de la economía española, afectando a 1.930.000 empresas y en torno a un... a nueve coma setecientos cincuenta mil trabajadores (9.750.000 trabajadores). ¿Está usted de acuerdo con esto, señoría, o van a intentar contradecir a... a su propio ministro?

Y, luego, me encanta que haya habido una alusión a la capacidad que tiene Vox para explicar gráficamente los datos. Bueno, si no les gusta lo del Empire State, pues podemos traer esto [*el orador muestra una imagen*]: hay que ir únicamente al Aranzadi para hacer una clara interpretación de los... de la sobreregulación que soporta España; entre mil novecientos setenta y nueve y dos mil veinticinco se han aprobado 500.000 normas nuevas, la mayor parte -en rojo- de las Comunidades Autónomas. No es el Empire State... State Building -perdón-, pero es un dato que está claro; por si les gusta más este, aquí se lo dijo... se lo dejo.

Igual que hay otro dato, que ya ha traído el vicepresidente de... de... de la Junta de Castilla y León, que habla, precisamente, de que el 40 % de los votantes del Partido Socialista están a favor de la prioridad nacional. Entiendo que ustedes tengan que traer a nuevos votantes de otros países de forma ilegal para regularizarlos, y que renuncien al 40 % de esos votantes. Estaremos encantados de que voten a Vox para las próximas elecciones.

Aparte de todo esto, es que no entendemos tampoco por qué hay algún tipo de prejuicio en hacer cumplir la ley, como decía el vicepresidente. El 35... el 35.2 es



un artículo que está en la ley y, por lo tanto, podemos desarrollarlo desde las Comunidades Autónomas.

Insisto que me gustaría saber cuál es el precio de mena, el precio de... lo que nos cuesta a los castellanos y leoneses cada mena al día en Castilla y León. Y también aplacar lo de que no existe el efecto llamada, como se ha dicho. Bueno, pues, entre el dos mil diecisiete y el dos mil veintiséis, la inmigración ilegal ha crecido en España un 680 %. No vamos a compararlo con otro edificio, pero creo que está bastante claro qué es lo que significa eso.

Si alguno de los que están aquí se molestaron en leer el Informe del Procurador del Común hace una semana, había una... una queja, en concreto la 252 (y acabo, señora presidenta) /2024, en la cual los propios municipios, señorías, los propios municipios de Castilla y León hacían la siguiente solicitud para el reparto de leña: Estar dado de alta en el padrón de aprovechamientos especiales, estar empadronado con antigüedad mínima de un año en el municipio, estar al corriente de pago de las cuotas -no ser un jeta, vamos- y tener vivienda habitual, casa abierta, residiendo más de 6 meses al año en el municipio. Esto es la política que están aplicando ya en nuestros pequeños pueblos. ¿Qué es lo que va a impedir que hagamos lo mismo a nivel autonómico o a nivel nacional? Pues, evidentemente, nada, porque esto ya no hay quien lo pare, y el sentido común es más necesario que nunca, señorías.

Y ya, para finalizar, ¿de dónde hemos sacado los datos sobre el Empire State Building? No lo han sacado esos señores que cobran por hacer su trabajo, igual que cualquier otro. *[El orador muestra un documento]*. Este es el Programa de Desregulación que se presentó hace un par de semanas en Vox, y ahí están esos datos y otros muchos. Yo les voy a hacer entrega al finalizar esta Comisión a los señores del Partido Socialista y a los señores del Grupo Mixto -en concreto al señor Ceña- para que, tanto que les gusta esa comparación, pues puedan verlo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Vaya terminando, señor Hierro Santos.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

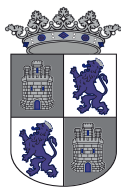
... con sus propios ojos. Muchas gracias, señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias. *[Continúa su intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA IGLESIAS PARRA:

Gracias, señora presidenta. Señora Bollo, van a tener ustedes que explicar si la línea que van a seguir en las materias propias de esta Consejería se compadecen con lo que es su propio ideario, según su propia ponencia política, en la que hablan de dignidad de la... de las personas, en las que hablan de inclusión de los más vulnerables -esto lo dicen ustedes-. Y, a mi modo de ver, a modo de ver del Partido Socialista, no se compadece con el acuerdo al que ustedes han llegado con Vox.



Ustedes llevan años diciendo que España necesita inmigración legal, ordenada, integrada, porque la economía y la demografía lo necesitan. Pero esto de la prioridad nacional, como les digo, es todo... es todo menos inclusión; de hecho, es exclusión, y bien lo saben ustedes. Esto es una evidencia de que ustedes han hecho unas cesiones difíciles de explicar para una derecha moderada, y solo hay dos conclusiones: o ustedes se han vendido por continuar en el poder o no son ustedes derecha moderada.

Ha hecho una relación de distintos bonos y algunas medidas, pero son medidas parciales. Lo que se necesita son medidas estructurales: buenos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Señora... señora procuradora, no debe dirigirse... debe hacer una alusión solo a la comparecencia, no alusiones personales.

LA SEÑORA IGLESIAS PARRA:

¿Perdón? *[Murmullos]*. El señor Hierro no ha hecho otra... el señor Hierro no ha hecho otra cosa, claro. *[Murmullos]*. No son personales, son políticas, entiendo yo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Político, pero estamos hablando de una comparecencia.

LA SEÑORA IGLESIAS PARRA:

En fin, como le digo: servicios... buenos servicios públicos, infraestructuras para que la gente tenga empleo, para que tenga empleo de... de calidad. Y, en cuanto a la financiación autonómica, pues sean ustedes responsables, señora Bollo. Váyanse al Consejo de Política Fiscal y Financiera y díganle a quien tengan que decirle que tengan que tener en cuenta este criterio, la despoblación. Pero vayan ustedes y sean responsables.

Señor Pollán, me alegro, me alegro de que tenga... estén ustedes teniendo reuniones para coordinar las distintas Consejerías. Dice que yo auguro problemas, pero ustedes los deben de haber augurado cuando han organizado esas reuniones, digo yo, digo yo.

En cuanto a la desregulación, mire, en el Pacto que han firmado con el Partido Popular hablan de ganadería, comercio, servicios, hostelería, pequeñas instalaciones industriales, todos aquellos procedimientos vinculados al mundo rural, limpieza de montes. Hablan, en materia de cotos de caza, de tramitación no condicionada a la emisión de informes ambientales en materia de especies protegidas o espacios naturales. Esto es una promesa de que se van a cargar ustedes todos los controles. Y, señora Bollo, si hay un control posterior, pues esperemos que no sea posterior a la desgracia, porque eso puede pasar; y, de hecho, señor Pollán, eso pasó en Madrid –acuérdesese– con el restaurante que salió ardiendo porque había habido una declaración responsable y se habían... se habían eliminado determinados... determinadas comprobaciones. Esto es lo que puede... esto es lo que puede pasar.



Por cierto, que la... la desregulación también ha dicho de pasada que se va a llevar por delante los planes de igualdad. Primeras víctimas: las mujeres y el colectivo LGTBI. Sentido común es eso, señor... señor Hierro: tomar precauciones para que no pasen las cosas. Eso es sentido común.

Respecto a la... a la inmigración, señor Pollán, no es efecto llamada. Esos... los trabajadores ya estaban aquí. Lo que se va a impedir es que se les explote; se les va a otorgar derechos. Y los servicios públicos no... no colapsan por eso: colapsan porque se les dedica poco presupuesto. Y... y deje usted de disimular con el tema de los menores, deje de decir que si 14, que si 17 años; son menores, en todo caso son menores. En eso estaremos de acuerdo.

Y usted -ya se lo he dicho antes- lo ha dicho claramente: que da igual, que no es cuestión de plazas, que no es cuestión de financiación, que no quieren aquí menores. Por cierto, a esto les obliga también la legislación, la española y la internacional.

Y, señor Hierro, sé que no lo va a entender, pero se lo voy a decir: los menores no tienen precio, tienen valor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Que no puede... no puede aludir...

LA SEÑORA IGLESIAS PARRA:

El valor...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

... constantemente a la gente que ha interpelado. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA IGLESIAS PARRA:

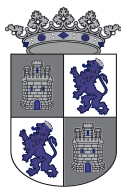
Serán para todos las reglas, ¡digo yo! *[Murmullos]*. Señor Pollán, se lo traslado a usted para que se lo traslade al señor Hierro: los menores no tienen precio, ni los extranjeros ni los españoles; tienen valor, el valor de su dignidad como personas y de su vulnerabilidad como personas, como menores que son.

Y termino... termino ya con algunas preguntas que no me ha contestado, señor Pollán -alguna sí me ha contestado-. Entiendo que los españoles y los extranjeros en situación regular van a tener exactamente los mismos derechos. Si, por favor, me lo puede confirmar, se lo... se lo agradecería.

Entiendo que ha dicho también que va a haber algún cambio en la renta garantizada de ciudadanía; esto le he entendido. Por favor, ¿me lo... me lo aclara?

No me ha contestado quiénes son españoles: ¿lo que dice el Código Civil o tiene alguna otra versión como algún compañero suyo de Cataluña?

Y, por último -tampoco me ha contestado-: ¿no es patriotismo, señor Pollán, colaborar, ser solidarios con los territorios de España que tienen problemas con... con la inmigración, que ellos sí que no tienen capacidad para... para poder acoger a más personas? Gracias, señora presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):**

Gracias, señora procuradora. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el excelentísimo vicepresidente primero de la Junta de... *[Murmillos]*. Uy, perdona, Elena.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora doña Elena Bollo de Miguel, por un tiempo máximo de cinco minutos. Perdón.

LA SEÑORA BOLLO DE MIGUEL:

Bueno. Gracias, señora presidenta. No importa porque yo soy... voy a ser muy breve. Y solamente otra vez dar las gracias al vicepresidente de la Junta de Castilla y León por su... por haber participado en esta Comisión para informar del programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura, que es el objetivo de... de esta Comisión. Y desde luego que no voy a contestar a ninguna interpelación de la señora Iglesias porque no es el objeto de esta Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias, señora Bollo. Y, ahora sí, para un turno de dúplica, tiene la palabra el excelentísimo vicepresidente primero de la Junta de Castilla y León y consejero de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales, don Carlos Pollán Fernández, con tiempo ilimitado.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y CONSEJERO DE DESREGULACIÓN, FAMILIA Y AYUDAS SOCIALES (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

(¿Es una amenaza eso del tiempo limitado? *[Murmillos]*. Ilimitado). Bien. Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, señor Ceña, creo que he sido claro, que he entendido su forma de expresarse. Lo he entendido desde la cordialidad. Entiendo la mordiente. Lo he dicho antes: lo entiendo y... y lo reitero.

Ha hablado usted de propaganda: es repetir lo mismo. Lo entiende usted como propaganda; yo, lógicamente, tengo que ratificar y repetir -y lo repetiré todas las veces que tenga que hacerlo- de qué es lo que queremos para Castilla y León, y qué es por lo que nos han votado, qué es por lo que hemos llegado a un acuerdo con el Partido Popular y cuál es nuestro programa político para estos cuatro años. Lo he repetido y lo repetiré muchas veces. Propaganda, si usted lo denomina así, podía decirle yo también que usted siempre me habla o nos habla a todos los parlamentarios de los problemas que tiene Soria solo; pues también sería propaganda, pero yo no lo considero propaganda. Yo respeto... yo respeto su forma de actuar, su forma de proceder y no lo considero propaganda. Yo, repetir lo que quiero hacer, o lo que queremos hacer, no lo considero propaganda. Lamento que usted lo... lo diga así.

En cuanto a... me ha hablado del... de un centro que se está haciendo en Soria. Le reitero lo que dice el Pacto de Gobierno: oponernos, con todas nuestras fuerzas y todos nuestros medios, a la política migratoria de Pedro Sánchez. *[Murmillos]*. Veremos cuando esté hecho. ¿Qué quiere, que le diga ahora... que le diga ahora cómo lo vamos a hacer, si lo van a terminar, no lo van a terminar, a qué se va a dedicar? Lo veremos, lo veremos, pero no... desde luego, nuestra oposición frontal seguirá estando ahí.



¿Cooperación al desarrollo? Pues sí lo he dicho, y lo repito: primaremos la cooperación al desarrollo con los países que colaboren con nosotros en función del Artículo 35.2; lo digo y lo... y lo vuelvo a repetir ahora mismo. *[Murmillos]*. No, lo necesiten o no, no. Cooperaremos y será una prioridad para nosotros cooperar con esos países. El Artículo 35.2... le molesta que hable de artículos, pero es que estoy cansado de escuchar en estas Cortes de Castilla y León que las Comunidades Autónomas o que Castilla y León no tiene ninguna competencia en materia de inmigración. Es mentira. Es mentira.

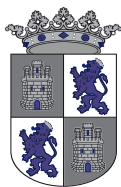
En cuanto al señor... Acceso al empleo público. Yo no he hablado de acceso al empleo público. No he hablado en ningún momento de acceso al empleo público. ¿Y auditar? Voy a auditar, vamos a auditar, todas las ayudas y subvenciones que nuestra Consejería reparte. Creo que no puede molestarle a nadie. Bueno, podré... podré querer hacerlo. Tiene... ¿es... tiene algún problema? Bueno. *[Murmillos]*. Lo mantendremos y lo haremos.

En cuanto al señor Hierro, disculpe que no le pregunté... no le contesté antes al coste... al coste. Una estimación media en cuanto a lo que hemos analizado habla de 150 euros al día, de 150 euros al día. Eso es lo que... eso es lo que cuesta... lo que se le da, por ejemplo, por el Bono Nacimiento a una familia de Castilla y León con un umbral de 40.000 euros, que recibe 1.500 euros en ese Bono Nacimiento. Pues es lo que... lo que cuesta a Castilla y León mantener 10 días a esa persona.

Y un detalle muy importante -que también hizo usted referencia antes y no lo... y no lo comenté, incluso a la portavoz del Partido Socialista-: cuando hablamos de... cuando hablamos de las pruebas a los menores y demás... y demás cuestiones que queremos realizar, creo que no... a nadie le puede parecer mal que sepamos la edad de esa gente. No... no entiendo cuál es el problema de que instemos o pretendamos instar a la Fiscalía para que sepamos la edad de esa gente. Pretendemos saber hasta cuándo los que son menores vamos a tener... van a tener que depender de la protección y tutela de la Junta de Castilla y León; y cómo les podemos hacer convivir, por el interés del menor, a personas que tengan 17 años con personas que tengan 9 o con personas que no sean menores. Sinceramente, le vuelvo a repetir que no entiendo cuál es el problema de... de poder acceder a ese dato.

En Aragón, casi el 80 %... en Aragón casi el 80 % de las pruebas que se han hecho a menores han determinado que no son menores; casi el 80 %. Y otro dato importante que no nombré antes y que lo voy a hacer ahora: en Extremadura se ha detectado que hay un 18 % de... de esos menores no acompañados que tienen familia en España. ¿Por qué se tienen que hacer cargo las Comunidades Autónomas si tienen familia directa en España? Creo que es un detalle en el que vamos a incidir y en el que vamos a buscar solución, porque el dinero de los castellanos y leoneses no debe destinarse a cuestiones que estén basadas en ilegalidades. Y una de ellas es destinar dinero a menores cuando no son menores o cuando tienen familiares dentro del territorio español.

En cuanto al... a la señora portavoz del Partido Socialista, entiendo que... que no sé por qué les... les puede sorprender mal o augurar que una reunión... que tengamos reuniones periódicas con el consejero de Sanidad y Bienestar Social supone que va a haber problemas. Entiendo... entiendo que después, no sé, que, a lo mejor tanto tiempo en... en la Oposición en Castilla y León les hace pensar que el estar



reuniéndome con un consejero de mi propio Gobierno, porque tenemos situaciones comunes, tenemos situaciones comunes que tenemos que atacar entre los dos, sea suponer que va a haber problemas. Pero, bueno, el tiempo... el tiempo lo dirá, como hoy usted bien ha dicho. El tiempo... el tiempo lo dirá.

¿Españoles y extranjeros? Que cumplan los requisitos para las ayudas. Si están legales y cumplen... Lo he dicho anteriormente: puede haber extranjeros que están en España o que están nacionalizados que cumplen con los baremos y entrarán exactamente igual que... que los españoles; creo que lo he dicho también en la parte anterior de mi intervención.

Yo no he hablado, si no me equivoco, de modificar la renta de ciudadanía. Creo que dije que se tendría que estudiar el ingreso mínimo vital, que no va en consonancia con determinados peculiaridades y circunstancias que sí se exigen en la renta de ciudadanía, que es la escolarización de los niños y demás. Creo que a eso, en la medida de nuestras posibilidades, tendremos y deberíamos darle una vuelta.

Y en cuanto a la portavoz del Partido Popular, agradecerle su... su intervención y su... y su colaboración.

Y a todos, por supuesto, a todos los que han participado y han asistido a esta... a esta primera comparecencia del Gobierno de la Junta de Castilla y León, agradecerles su... sus intervenciones, agradecerle el tono que hemos tenido todos en cuanto a las intervenciones; ya no digo de las que se han cruzado entre ustedes, que ahí no... ahí no me meto. Pero, desde luego, con... con mi persona, muy agradecido por... por su forma de intervenir. Y esperemos que, bueno, pues de aquí en adelante tengamos puntos de encuentro donde... donde podamos colaborar.

Señor Ceña, una cosa que se me había olvidado: el Comisionado para las Adicciones no es una cuestión que se haya creado ahora. El Comisionado para la Drogodependencia ya existía antes de esto. *[Murmullos]*. No, no, no. Estaba dentro de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. No es... no es algo nuevo, no es algo nuevo. *[Murmullos]*. Pues muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Alguien tiene alguna pregunta? ¿Nadie?

Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos].